

los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la subasta y apertura de pliegos.

8.º **Apertura de pliegos:** En la sala consistorial del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminar el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto del carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de construcción del muro de contención de tierras y nivelación de terreno en la calle General Sanjurjo, se comprometo a ejecutar las obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Vandellós, 14 de noviembre de 1974.—El Alcalde, José Gil Pla.—15.233-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle número 15.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para contratar las obras de urbanización de la calle 15 del plano de población de esta villa, de acuerdo con las siguientes bases:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de urbanización de la calle número 15.

2.º **Precio del contrato:** El presupuesto de contrata de estas obras es de 747.178 pesetas.

3.º **Plazo de ejecución:** Seis meses.

4.º **Fianzas:** La provisional será del 2 por 100 del precio de licitación. La definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

5.º **Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones y proyecto facultativo estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, durante el periodo de licitación.

6.º **Presentación de pliegos:** En la Casa Consistorial, durante las horas hábiles de oficina, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, a la aparición del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurrido el periodo de licitación.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y proyecto a regir en la subasta para la ejecución de las obras de urbanización de la calle número 15 del plano de población de esta villa, participa en esta subasta y hace constar:

a) Se comprometo a su realización, con arreglo a estas bases y proyecto facultativo, por la cantidad de pesetas, lo que represente una baja de pesetas respecto al precio tipo.

b) Acompaña resguardo acreditativo de haber constituido garantía provisional por la cantidad de pesetas.

c) Declara bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

d) Acompaña, en su caso, poder bastante, a su costa, por el Secretario General del Ayuntamiento.

e) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Acepta cuantas obligaciones se derivan de las bases de ejecución, pliego de condiciones económico-administrativas y proyecto facultativo.

(Lugar, fecha y firma.)

Villanueva de Arosa, 5 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Agustín García Sabor.—10.626-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yaiza (Las Palmas) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reparación del camino de Uga».

En sesión del día 12 de octubre de 1974 fueron aprobados los pliegos de condiciones económico-administrativas a regir en la licitación de la obra «Reparación del camino de Uga». Durante el plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio, quedan expuestos al público para reclamaciones.

Anuncio de subasta

Siempre y cuando no se presenten reclamaciones contra los pliegos de condiciones reseñados, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la subasta: Adjudicación de la obra «Reparación del camino de Uga» (ensanche y mejora del firme).

Tipo de licitación: 1.915.346 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir del día siguiente a la extensión del acta de replanteo.

Garantías: Provisional, 38.307 pesetas. Definitiva, el 4 por 100 del tipo de la adjudicación.

Financiación: Ayuntamiento, 1.306.892 pesetas. Estado, 608.464 pesetas.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a trece de la mañana, durante el plazo de diez días hábiles, por razones de urgencia, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» c en el de la provincia, según cual sea el último, donde también podrán ser examinados el proyecto técnico y pliego de condiciones.

Fecha de la subasta: La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de actos de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

Modelo de proposiciones con declaración de capacidad

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con poder notarial que presenta), en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número, declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada), en su caso, comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Y en su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Yaiza, 4 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—10.637-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de construcción de la «Autopista del Ebro. Itinerario: Zaragoza-Mediterráneo. Sección: Soses-Fraga», en los términos municipales de Soses, Torrente de Cinca y Fraga

Aprobado definitivamente por la superioridad, con fecha 19 de noviembre de 1974, el proyecto de construcción de la «Autopista del Ebro. Itinerario: Zaragoza-Mediterráneo. Sección: Soses-Fraga», se

gún el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, y el Decreto 1310/1973, de 22 de junio, de adjudicación a «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», dicha aprobación lleva consigo la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita la necesidad de ocupación, cuya ocupación se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1974.

Por ello, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se abre información pública, por plazo de quince días, a fin de que tanto los interesados como las personas que, siendo titulares

de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, hayan podido omitirse en la relación que adjunto se acompaña, puedan formular alegaciones por escrito ante esta Jefatura Regional de Carreteras, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria («Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.») asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 17.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, Marina Martínez Gurra.—9.149-E.

Relación que se cita

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral			
	Expropiación		Ocupación temporal		Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²			
<i>Término municipal de Fraga</i>							
Joaquín y Esteban Chimeno Pau, Tamarite de Litera, 8, Fraga	1	28.260	—	—	9	54	Rústica: Cereal riego 9. ^a
Teresa Puigvert Jove, Arrabal de la Acequia, Serós	2	4.370	OT-1	60	9	47 d	Rústica: Cereal riego 10. ^a
Miguel Gallinad Sama, Tamarite de Litera, 6, Fraga	3	11.660	—	—	9	55	Rústica: Cereal riego 8. ^a
Mariano Orries Quer, Padre Paláu, 28, Aytóna	4	16.880	—	—	9	59 b, c	Rústica: Cereal riego 9. ^a , olivos regadío 2. ^a
Mariano Orries Quer, Padre Paláu, 28, Aytóna, Román y Basilio Serrano Latorre, Barrio Cogullada, 241, Zaragoza	5	3.900	—	—	9	56 c, d	Rústica: Cereal riego 9. ^a
Francisco Chimeno Pau.—Aytóna	6	15.980	OT-2	390	9	58	Rústica: Cereal riego 10. ^a
Francisco Mercader Puigvert, Labalsa, 2, Serós	7	780	—	—	9	57	Rústica: Cereal riego 10. ^a
José Cami Esteve, Padre Paláu, 5, Aytóna	8	274	OT-3	390	8	5	Rústica: Cereal riego 9. ^a
José Cami Esteve, Padre Paláu, 5, Aytóna	9	2.890	OT-4	300	9	60 c, d	Rústica: Cereal riego 9. ^a , olivos regadío 2. ^a
José Cami Esteve, Padre Paláu, 5, Aytóna	10	120	OT-5	120	8	3 b	Rústica: Olivo regadío 2. ^a
José Cami Esteve, Padre Paláu, 5, Aytóna	10.1	3.760	OT-5.1	450	8	3 b, e, f	Rústica: Olivo regadío 2. ^a , cereal riego 9. ^a , cereal riego 10. ^a
Gabriel O'Callaghan Muñoz, Herzegovino, 27, 3. ^o 1. ^a Barcelona	11	45.410	—	—	8	4	Rústica: Cereal riego 8. ^a
Victorino Conca Areste, Mosen Fernando, 42, Serós	12	3.660	—	—	8	15	Rústica: Cereal riego 8. ^a
Victorino Conca Areste, Mosen Fernando, 42, Serós	12.1	26.520	—	—	8	15	Rústica: Cereal riego 8. ^a
Ramón Lonca Areste, Didalo, 8, Serós	13	53.880	—	—	8	14	Rústica: Cereal riego 9. ^a
Salvador del Río Gallinat, Banco, 4, Fraga	14	20	—	—	8	12	Rústica: Cereal seco.
Francisco Buendía Ollinas, Tozal, 36, Fraga	15	680	—	—	8	22	Rústica: Cereal riego 9. ^a
Enrique Fontanals Teule, Plaza Ramón Bertrán, 13, Bellpuig	16	19.630	—	—	8	21	Rústica: Cereal riego 9. ^a
Enrique Fontanals Teule, Plaza Ramón Bertrán, 13, Bellpuig	16.1	144	—	—	8	21	Rústica: Cereal riego 9. ^a
Enrique Fontanals Teule, Plaza Ramón Bertrán, 13, Bellpuig	17	27.520	OT-6	1.080	8	24	Rústica: Cereal riego 9. ^a
Enrique Fontanals Teule, Plaza Ramón Bertrán, 13, Bellpuig	—	—	OT-6-1	450	8	24	Rústica: Cereal riego 9. ^a
Enrique Fontanals Teule, Plaza Ramón Bertrán, 13, Bellpuig	—	—	OT-6-2	50	8	24	Rústica: Cereal riego 9. ^a
Enrique Fontanals Teule, Plaza Ramón Bertrán, 13, Bellpuig	18	144	OT-7	120	8	32	Rústica: Cereal riego 8. ^a , erial.
Miguel Badía Basó, Aytóna, 8, Serós	19	170	OT-8	300	8	23	Rústica: Cereal riego 8. ^a
Salvador Corbella Están, Santa Ana, 20, Fraga	20	13.070	—	—	8	31	Rústica: Cereal riego 8. ^a
Antonio Barratón Millanes, Santa Ana, 3, Fraga	21	11.880	—	—	7	68	Rústica: Cereal riego 1. ^a
Elvira Vall-Llobera Liobet, Capitan Arenas, 18, 7. ^o 2. ^a Barcelona	22	650	—	—	7	71	Rústica: Erial.
Elvira Vall-Llobera Liobet, Capitan Arenas, 18, 7. ^o 2. ^a Barcelona	23	10.810	—	—	7	69	Rústica: Erial.
Elvira Vall-Llobera Liobet, Capitan Arenas, 18, 7. ^o 2. ^a Barcelona	24	9.480	—	—	7	70	Rústica: Cereal riego 1. ^a
Ramón Arellano Casas, Santa Teresa, 5, Fraga	25	8.280	—	—	7	63	Rústica: Erial.
Ramón Arellano Casas, Santa Teresa, 5, Fraga	25.1	414	OT-9	540	7	63	Rústica: Erial.
Ramón Arellano Casas, Santa Teresa, 5, Fraga	26	3.950	—	—	7	60	Rústica: Cereal riego 9. ^a
Mariano Salamo Arellano, Miguel Aribau Orus y Francisco Nicolás Galicia, San Sebastián, 13, 2. ^o Fraga	27	220	—	—	7	29	Rústica: Cereal riego 9. ^a
Salvador Sorolla Caldero, San Sebastián, 19, Fraga	28	66	—	—	7	28	Rústica: Cereal riego 9. ^a
Mariano Salamo Arellano, Miguel Aribau Orus y Francisco Nicolás Galicia, San Sebastián, 13, 2. ^o Fraga	29	1.740	OT-10	90	7	33	Rústica: Olivos regadío 2. ^a

31	1.850	—	—	7	31	Rústica: Cereal riego 9. ^a
32	326	OT-11	150	7	30	Rústica: Erial.
33	21	OT-12	90	7	29	Rústica: Cereal riego 9. ^a , erial.
34	40	OT-13	150	7	25	Rústica: Erial.
35	296	OT-14	480	7	56	Rústica: Cereal riego 9. ^a
36	304	OT-15	1.100	7	39	Rústica: Erial.
37	90	OT-16	132	7	38	Rústica: Erial.
38	144	—	—	7	40	Rústica: Cereal secano.
39	135	—	—	7	41	Rústica: Erial.
40	300	—	—	7	42	Rústica: Erial.
41	2.200	—	—	7	37	Rústica: Cereal riego 9. ^a
42	1.200	—	—	7	36	Rústica: Cereal riego 9. ^a , olivos regadio 2. ^a
43	380	OT-17	110	7	35	Rústica: Cereal riego 9. ^a
44	92	OT-18	242	7	34	Rústica: Cereal riego 9. ^a
45	172	OT-19	825	7	43	Rústica: Cereal riego 9. ^a
46	2.780	—	—	7	86	Rústica: Cereal riego 9. ^a
47	2.250	—	—	7	47	Rústica: Cereal riego 9. ^a , frutal riego 3. ^a
48	2.170	—	—	7	48	Rústica: Cereal riego 9. ^a , frutal riego 3. ^a
49	8.760	—	—	7	52	Rústica: Cereal riego 9. ^a , erial.
50	3.450	—	—	7	51	Rústica: Cereal riego 9. ^a , olivos regadio 2. ^a
50-1	330	OT-20	380	7	51	Rústica: Cereal riego 9. ^a
51	3.070	—	—	7	49	Rústica: Cereal riego 9. ^a
52	7.030	OT-21	600	7	50	Rústica: Cereal riego 9. ^a , erial.
53	1.730	—	—	7	54	Rústica: Cereal riego 9. ^a
54	3.120	OT-22	300	7	55	Rústica: Cereal riego 1. ^a
55	180	—	—	6	61	Rústica: Cereal riego 12. ^a
56	150	—	—	6	93	Rústica: Erial.
57	3.972	—	—	6	92	Rústica: Erial.
58	16.490	—	—	6	91	Rústica: Cereal riego 9. ^a , erial.
59	5.830	—	—	6	84	Rústica: Cereal riego, erial.
60	6.320	—	—	6	86	Rústica: Cereal riego 9. ^a
61	15.120	—	—	6	78	Rústica: Cereal riego, erial.
62	5.520	—	—	6	68	Rústica: Cereal riego 10. ^a , erial.
63	1.640	—	—	6	74	Rústica: Cereal riego 9. ^a , erial.
64	13.900	—	—	6	69	Rústica: Casa, cereal riego 9. ^a , frutal riego 3. ^a
65	1.530	—	—	6	70	Rústica: Erial.
66	1.630	—	—	6	66	Rústica: Cereal riego 9. ^a , erial.
67	760	—	—	6	65	Rústica: Cereal riego 9. ^a , erial.
68	95	—	—	6	159	Rústica: Erial.
69	410	—	—	6	72	Rústica: Erial.
69-1	870	—	—	6	72	Rústica: Erial.
70	16.550	—	—	6	73	Rústica: Cereal secano y cereal riego 9. ^a
71	10.360	—	—	6	39	Rústica: Olivos 3. ^a
72	1.350	—	—	6	115	Rústica: Cereal regadio 9. ^a , frutas regadio y erial.
73	6.420	—	—	6	124	Rústica: Cereal riego 9. ^a

FRAGA I CEEZ CALIQUES, 41700. SALICORNIA, 100.
 Fraga
 José Mur Agustín, Avda. Generalísimo, 140.
 Fraga
 José Mur Agustín, Avda. Generalísimo, 140.
 Fraga
 Simeón Pérez Canales, Avda. Generalísimo, 100.
 Fraga
 Simeón Pérez Canales, Avda. Generalísimo, 100.
 Fraga
 Simeón Pérez Canales, Avda. Generalísimo, 100.
 Fraga
 Simeón Pérez Canales, Avda. Generalísimo, 100.
 Fraga
 Simeón Pérez Canales, Avda. Generalísimo, 100.
 Fraga
 Simeón Pérez Canales, Avda. Generalísimo, 100.
 Rosa Casas Vidal, San Pedro, 11, Fraga
 Rosa Casas Vidal, San Pedro, 11, Fraga
 José Mur Agustín, Avda. Generalísimo, 140.
 Fraga
 Simeón Pérez Canales, Avda. Generalísimo, 100.
 Fraga
 Salvador Sorolla Caldero, San Sebastián, 19.
 Fraga
 Salvador Casas Orus, Fraga
 Ramón Arellano Casas, Santa Teresa, 5, Fraga.
 Santiago Lorente Martín, Partida Litera (Masía Martínez), Fraga
 Santiago Lorente Martín, Partida Litera (Masía Martínez), Fraga
 Santiago Lorente Martín, Partida Litera (Masía Martínez), Fraga
 José Cami Restoy, Hospital, Serós
 Antonio Jover Ibarz, La Vall, 9, Serós
 Antonio Jover Ibarz, La Vall, 9, Serós
 Santiago Lorente Martín, Partida Litera (Masía Martínez), Fraga
 José Aresté Jové Caspe, 158, 5.º 1.ª, Barcelona.
 Ramón Lana Teixidó, La Carrerada, 8, Serós
 Mateo Puigvert Aresté, Didalo, 7, Serós
 Domingo Gallart Barrañón, Santa Agueda, 4.
 Fraga
 Domingo Gallart Barrañón, Santa Agueda, 4.
 Fraga
 José Aresté Jové, Caspe, 158, 5.º 1.ª, Barcelona.
 José Aresté Jové, Caspe, 158, 5.º 1.ª, Barcelona.
 Antonia Asquet Gese, Vingana, 18, Serós
 Antonia Asquet Gese, Vingana, 18, Serós
 Francisco Remola Estruga, Ingeniero, 22, Serós.
 Mariano Espitia Rodríguez, Grupo San Simón, bicque 1.º, 4.º 2.ª, Fraga
 Juan Cabrera Botaya, La Parroquia, 21, Fraga.
 Juan Cabrera Botaya, La Parroquia, 21, Fraga.
 Juan Cabrera Botaya, La Parroquia, 21, Fraga.
 Ramón Paláu Gallinat, San Luis, 7, Fraga
 María Paláu Reales.—Para notif.: Ayuntamiento de Fraga, Fraga
 Joaquín Paláu Ciprés, San Antonio, 45, Fraga.
 Heróderos de José Guardiola Basquet, Masalcoreig, Masalcoreig
 Heróderos de José Guardiola Basquet, Masalcoreig, Masalcoreig
 Manuel Guardiola Ballester, Barrancón, 16, Masalcoreig
 Ángel Guardiola Ballester, Mayor, 1, Masalcoreig
 Jacinta Guardiola Aznar, Avenida de Madrid, Casa Seat-1.º Fraga
 Teresa, Guiu Latorre y Montserrat.—Para notificaciones: Ayuntamiento de Fraga, Fraga

Nombre y domicilio del titular	Expropiación			Afectación			Referencia catastral		
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Ocupación temporal		Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	Polígono	Parcela
				Superficie m ²	Número de la finca				
Maria Guardiola Teixidó.—Para notificaciones: Veterinario señor Usón. Fraga	74	1.400	—	—	6	38	Rústica: Cereal riego 9. ^a , cereal seco y erial.		
Manuel Guardiola Ballester. Barrancon, 16. Masalcoreig	75	38	—	—	6	33	Rústica: Cereal riego 9. ^a		
Maria Luisa Garde Alguacil. Alejandro Villegas, 29. Madrid (33)	76	6.802	—	—	6	130	Rústica: Cereal riego 9. ^a y olivos regadio 3. ^a		
Maria Luisa Garde Alguacil. Alejandro Villegas, 29. Madrid (33)	76 1	110	OT-23	300	6	130	Rústica: Cereal riego 9. ^a		
Miguel Guardiola Español. Mayor, 35. Masalcoreig	77	4.240	—	—	6	125	Rústica: Frutal regadio 1. ^a , olivos regadio 2. ^a y cereal riego 1. ^a		
Jaime Pallarés Salud. Mayor, 20. Masalcoreig	78	1.738	—	—	6	126	Rústica: Olivos regadio 2. ^a y frutal regadio 2. ^a		
Manuel Morell Blanch. Mayor, 52. Masalcoreig	79	2.330	—	—	6	127	Rústica: Olivos regadio 3. ^a y cereal regadio 9. ^a		
Teresa Ibarz Salanot. Mayor, 45. Masalcoreig	80	3.440	—	—	6	128	Rústica: Olivos regadio 2. ^a , cereal regadio 9. ^a y frutal regadio 3. ^a		
Maria Luisa Garde Alguacil. Plaza Exposición, número 62, 3. ^a , 2. ^a Barcelona (4)	81	7.880	—	—	6	129	Rústica: Cereal riego 9. ^a y olivos regadio 2. ^a		
Maria Luisa Garde Alguacil. Plaza Exposición, número 62, 3. ^a , 2. ^a Barcelona (4)	82 1	459	—	—	6	137	Rústica: Cereal riego 9. ^a		
Francisco Ibarz Esteve. Barranco, 11. Masalcoreig	82 1	390	—	—	6	137	Rústica: Cereal riego 9. ^a		
José Condón Guiu. Mayor, 2. Masalcoreig	83	1.220	OT-24	606	6	136	Rústica: Cereal riego 9. ^a y olivos regadio 3. ^a		
Teresa Ibarz Salanot. Mayor, 45. Masalcoreig	84	4.220	OT-25	47	6	135	Rústica: Cereal riego 9. ^a y vino riego 1. ^a		
Teresa Guiu Latorre y Montserrat.—Para notificaciones: Ayuntamiento, Fraga	85	4.510	OT-26	130	6	134	Rústica: Olivos regadio 3. ^a		
Maria Luisa Garde Alguacil. Plaza Exposición, número 62, 3. ^a , 2. ^a Barcelona (4)	86	2.036	OT-27	720	6	132	Rústica: Cereal riego 9. ^a		
Antonio Sabaté Arques. Pizarro, 3. Fraga	87	1.500	OT-28	600	6	131	Rústica: Cereal riego 9. ^a		
José Callizo Teixidó. Jardines, 8. Reus	88	11.080	—	—	6	133	Rústica: Cereal riego 9. ^a y frutal riego 3. ^a		
Manuel Torren Feliú. Carretera, 71. Torrente de Cinca	89	1.430	—	—	6	19	Rústica: Erial.		
Francisca Tardiel Estruga. Acequia, 8. Torrente de Cinca	90	5.600	—	—	85	94	Rústica: Cereal riego 4. ^a y frutal riego 2. ^a		
Rafael Morelles Berenguer. Arrabal Sur, 6. Torrente de Cinca	91	30	—	—	85	95	Rústica: Cereal riego 4. ^a		
Manuela Lopez Novales. Mayor, 6. Torrente de Cinca	92	10	—	—	85	89	Rústica: Cereal riego 6. ^a		
José Cruz Pérez Horno, s/n. Torrente de Cinca.	93	2.970	—	—	85	93	Rústica: Cereal riego 6. ^a		
Andrés Beltrán Torrén. Carretera, 24. Torrente de Cinca	94	780	—	—	85	92	Rústica: Más, cereal riego 6. ^a y frutal regadio 2. ^a		
Juan Royo Sapietro. Avenida Generalísimo, número 112. Fraga	95	910	—	—	85	91	Rústica: Cereal riego 4. ^a y frutal riego 2. ^a		
Antonio Labrador Siso. Plaza Barrón, 36. Fraga.	96	3.370	—	—	85	96	Rústica: Más, cereal riego 4. ^a y frutal riego 1. ^a		
Antonio Blans Gari. Carcel, 8. Torrente de Cinca	97	1.260	—	—	85	97	Rústica: Cereal riego 4. ^a y frutal riego 2. ^a		
Manuel Subirá Pons. San Salvador, 10. Torrente de Cinca	98	252	—	—	85	98	Rústica: Cereal riego 4. ^a y frutal riego 2. ^a		
Miguel Fullola Garcia. Acequia, 24. Torrente de Cinca	99	3.930	—	—	86	67	Rústica: Cereal 2. ^a y frutal riego 2. ^a		
Soledad Aznar Palacios. Carretera, 33. Torrente de Cinca	100	3.300	—	—	89	58	Rústica: Cereal riego 2. ^a y frutal riego 1. ^a		
	101	11.300	—	—	88	50	Rústica: Camino, cereal riego 4. ^a , cereal		

de Cinca	101-1	476	OT-29	720	88	50	Rústica: Cereal secano.
Soledad Aznar Palacios. Carretera, 33. Torrente de Cinca	102	160	OT-30	130	86	40	Rústica.
Soledad Aznar Palacios. Carretera, 33. Torrente de Cinca	103	308	OT-31	420	86	39	Rústica.
Soledad Aznar Palacios. Carretera, 33. Torrente de Cinca	104	644	OT-32	600	88	38	Rústica.
Soledad Aznar Palacios. Carretera, 33. Torrente de Cinca	105	630	OT-33	324	86	37	Rústica.
Soledad Aznar Palacios. Carretera, 33. Torrente de Cinca	106	880	OT-34	308	88	36	Rústica: Cereal riego 4. ^a
Angel Betrián Berenguer. Escaleretas, 6. Fraga. Antonio y Pedro Sature Cazador. Cárcel, 9 y San Julián, 11. Torrente de Cinca	107	1.510	OT-35	495	86	35	Rústica: Cereal riego 4. ^a
Joaquín Florenza Nogués. Horno, 5. Torrente de Cinca	108	890	OT-36	330	86	30	Rústica: Cereal riego 4. ^a
Laura Puig Roca. Arribas, 1, 2.º Fraga	109	1.370	OT-37	737	86	28	Rústica: Cereal riego 4. ^a
María del Río Puch. San Sebastián, 25. Fraga	110	320	OT-38	372	86	19	Rústica: Cereal riego 4. ^a
Palmira Pons Cazador. Quevedo, 24. Sabadell	111	280	OT-39	528	86	18	Rústica: Cereal riego 4. ^a
Joaquín Vergés Vera. Pilar, 20. Fraga	112	—	OT-40	78	86	17	Rústica: Cereal riego 4. ^a
Joaquín Sama Jover. La Roqueta, 40. Fraga	113	230	OT-41	102	86	27	Rústica: Cereal riego 4. ^a
Joaquín Vergés Vera. Pilar, 20. Fraga	114	906	OT-42	352	86	16	Rústica: Cereal riego 4. ^a
Joaquín Sama Jover. La Roqueta, 40. Fraga	115	730	—	—	86	26	Rústica: Cereal riego 4. ^a
José Ales Florenza. Tozal, 24. Fraga	116	810	OT-43	288	86	25	Rústica: Cereal riego 4. ^a
José Ales Florenza. Tozal, 24. Fraga	117	750	—	—	86	15	Rústica: Cereal riego 4. ^a
Joaquín y Ramona Navarro Royes. Santa Quiteria, 9. Fraga	118	680	OT-44	270	86	14	Rústica: Cereal riego 4. ^a y frutal riego 1. ^a
Joaquín y Ramona Navarro Royes. Santa Quiteria, 9. Fraga	119	430	—	—	86	23	Rústica: Cereal riego 4. ^a
Julio Puig Vila. Cadasnos, 4. Fraga	120	610	OT-45	312	86	12	Rústica: Cereal riego 4. ^a
Julio Puig Vila. Cadasnos, 4. Fraga	121	340	—	—	84	22	Rústica: Cereal riego 4. ^a
Joaquín Vergés Vera. Pilar, 20. Fraga	122	510	OT-46	218	86	11	Rústica: Cereal riego 4. ^a
Joaquín Vergés Vera. Pilar, 20. Fraga	123	210	—	—	86	21	Rústica: Cereal riego 4. ^a
Juan Muro Bagné. La Parroquia, 20. Fraga	124	320	OT-47	186	86	168	Rústica: Cereal riego 4. ^a y frutal riego 1. ^a
Juan Muro Bagné. La Parroquia, 20. Fraga	125	100	—	—	86	20	Rústica: Cereal riego 4. ^a
José Vidal Grau. San Valero, 5. Fraga	126	25	—	—	86	9	Rústica: Cereal riego 4. ^a

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Referencia catastral			
	Permanente			Temporal			Destino	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.				
Término municipal de Fraga										
Ramón Lonca Aresté. Dídalo, 8. Serós	E-1	2	167	—	—	—	Línea eléctrica: 25 Kv., dos apoyos ...	8	14	Rústica: Cereal riego gadio.
Ramón Lonca Aresté. Dídalo, 8. Serós	E-1-1	1	67	—	—	—	Línea eléctrica: 25 Kv., un apoyo ...	8	14	Rústica: Cereal riego gadio.
Enrique Fontanals Teule, Plaza Ramón Bertrán, 13. Bellpuig.	E-2	1	18	—	—	—	Línea eléctrica: 25 Kv., un apoyo ...	8	20 a	Rústica: Cereal riego gadio.
Enrique Fontanals Teule, Plaza Ramón Bertrán, 13. Bellpuig.	E-3	4	40	—	—	—	Línea eléctrica: 25 Kv., Torre 2 x 2.	8	21	Rústica: Cereal riego gadio.
Enrique Fontanals Teule, Plaza Ramón Bertrán, 13. Bellpuig.	E-3-1	4	40	—	—	—	Línea eléctrica: 25 Kv., Torre 2 x 2.	8	21	Rústica: Cereal riego gadio.

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Referencia catastral			
	Permanente			Temporal			Destino	Poligono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.				
Francisco Bondía Olins, Tozal, 36. Fraga	E-4	—	41	—	—	—	Línea eléctrica; 25 kilovatios	8	22	Rústica; Cereal regadio.
Salvador Corbella Están. Santa Ana, 20. Fraga	Te-5	17	6	—	—	—	Línea telefónica: Torre 4 X 4, un apoyo	8	31	Rústica; Cereal y frutal regadio.
Salvador Corbella Están. Santa Ana, 20. Fraga	Te-5-1	17	6	—	—	—	Línea telefónica: Torre 4 X 4, un apoyo	8	31	Rústica; Cereal y frutal regadio.
Simeón Pérez Canales. Avenida Generalísimo, 100. Fraga	A-6	—	35	—	—	—	Sifón de Vincamet.	7	25	Rústica; Erial 1.ª
Simeón Pérez Canales. Avenida Generalísimo, 100. Fraga	A-7	—	23	—	—	—	Sifón de Vincamet.	7	38	Rústica; Erial 2.ª
Simeón Pérez Canales. Avenida Generalísimo, 100. Fraga	A-8	—	24	—	—	—	Sifón de Vincamet.	7	40	Rústica; Cereal y frutal regadio.
Santiago Lorente Marín. Partida Litera (Masía Marínez). Fraga	A-9	—	31	—	—	—	Sifón de Vincamet.	7	48	Rústica; Cereal y frutal regadio.
Joaquín Vergés Vera. Pilar, 20. Fraga	Te-10	—	9	—	—	—	Línea telefónica ...	86	21	Rústica; Cereal regadio 4.ª
Julio Puig Vila. Canadanos, 4. Fraga	Te-11	—	40	—	—	—	Línea telefónica ...	86	22	Rústica; Cereal regadio 4.ª
Joaquín y Ramón Navarro Rogés. Santa Quitéria, 9. Fraga	Te-12	1	37	—	—	—	Línea telefónica: Un apoyo	86	23	Rústica; Cereal regadio 4.ª
José Ales Florenza. Tozal, 24. Fraga	Te-13	1	48	—	—	—	Línea telefónica: Un apoyo	86	24	Rústica; Cereal regadio 4.ª
Joaquín Sama Jover. La Roqueta, 40. Fraga	Te-14	—	33	—	—	—	Línea telefónica ...	86	25	Rústica; Cereal regadio 4.ª
Joaquín Vergés Vera. Pilar, 20. Fraga	Te-15	10	20	—	—	—	Línea telefónica: Cámara 3 X 3, un apoyo	86	26	Rústica; Cereal regadio 4.ª
Soledad Aznar Palacios. Carretera, 33. Torrente del Cinca.	Te-16	10	77	—	—	—	Línea telefónica: Cámara 3 X 3, un apoyo	88	50	Rústica; Cereal y

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral				
	Expropiación		Superficie	Número de la finca	Superficie m ²	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m ²	Superficie m ²					
<i>Término municipal de Torrente de Cinca</i>								
Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca, ...	1	14.780	—	—	1	362	Rústica: Repoblación.	
Francisco Grifols Beltrán, San Salvador, To- rrente de Cinca	2	1.040	—	—	1	363	Rústica: Cereal riego 5. ^a	
Manuel Betrán Cabos, Carretera, Torrente de Cinca	3	16.340	—	—	1	361	Rústica: Cereal riego 5. ^a	
Salvador Satué Castillo, San Antonio, Torrente de Cinca	4	1.372	—	—	1	319	Rústica: Cereal riego 4. ^a	
Salvadora Blanch Fardiel, Mayor, Torrente de Cinca	5	2.060	—	—	1	312	Rústica: Cereal riego 4. ^a	
Viuda de Francisco Cazador Navarro, San Sal- vador, Torrente de Cinca	6	384	—	—	1	311	Rústica: Cereal riego 4. ^a	
María Novelles Ambrós, Arrabal Sur, 6, Torren- te de Cinca	7	760	—	—	1	313 bis	Rústica: Cereal riego 4. ^a	
María Novelles Ambrós, Arrabal Sur, 6, Torren- te de Cinca	8	880	—	—	1	313	Rústica: Cereal riego 4. ^a	
Rafael Rodas Gimeno, Carretera, 63, Torrente de Cinca	9	1.400	—	—	1	317	Rústica: Cereal riego 4. ^a y frutal riego 3. ^a	
José Rubio Carl, Horno, 9, Torrente de Cinca	10	1.840	—	—	1	316	Rústica: Cereal riego 4. ^a y frutal riego 3. ^a	
José Rubio Carl, Horno, 9, Torrente de Cinca	11	860	—	—	1	316 bis	Rústica: Cereal riego 4. ^a	
José López Cazador, San Salvador, 2, Torrente de Cinca	12	1.440	—	—	1	314	Rústica: Cereal riego 4. ^a	
Joaquín Macia Izquierdo, Fraga, 28, Torrente de Cinca	13	960	—	—	1	315	Rústica: Cereal riego 4. ^a	
Viuda de Miguel García Catalán, Carretera, 48, Torrente de Cinca	14	2.610	—	—	1	309	Rústica: Cereal riego 4. ^a	
Felipe Navarro Berenguer, Torralba, 16, Torren- te de Cinca	15	3.720	—	—	1	358	Rústica: Cereal riego 4. ^a	
Antonio Navarro Berenguer, Carretera, 47, To- rrente de Cinca	16	874	—	—	1	353	Rústica: Cereal riego 4. ^a y frutal riego 3. ^a	
José Morell Navarro, Carretera, 15, Torrente de Cinca	17	7.220	—	—	1	278	Rústica: Cereal riego 3. ^a	
José Berenguer Berenguer, Acequia, 10, Torren- te de Cinca	18	192	—	—	1	279	Rústica: Cereal riego 3. ^a	
Viuda de Miguel Navarro Berenguer, Portal, 11, Torrente de Cinca	19	1.310	—	—	1	354	Rústica: Cereal riego 4. ^a	
Manuela López Novales, Mayor, 3, Torrente de Cinca	20	3.600	—	—	1	357	Rústica: Cereal riego 4. ^a	
Francisco Vila Beltrán, Portal, 2, Torrente de Cinca	21	1.860	—	—	1	356	Rústica: Frutal riego 3. ^a	
José Navarro Gari, Acequia, 20, Torrente de Cinca	22	6.050	—	—	1	273	Rústica: Cereal riego 3. ^a	
Viuda de Miguel García Catalán, Carretera, 48, Torrente de Cinca	23	520	—	—	1	271	Rústica: Cereal riego 3. ^a	
Viuda de Joaquín Fullola Millanes, San Salva- dor, 18, Torrente de Cinca	24	1.550	—	—	1	272	Rústica: Cereal riego 3. ^a	
Manuela López Novales, Mayor, 8, Torrente de Cinca	25	6.320	—	—	1	274	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a	
José Fullola Millanes, Arrabal Sur, 32, Torren- te de Cinca	26	1.160	—	—	1	275	Rústica: Cereal riego 3. ^a	
Joaquín Fullola Millanes, San Salvador, 18, To- rrente de Cinca	27	2.700	—	—	1	276	Rústica: Cereal riego 3. ^a	
José Navarro Navarro, Carretera, 52, Torrente de Cinca	28	1.200	—	—	1	277	Rústica: Cereal riego 3. ^a	
Antonio Navarro Torren, Horno, 7, Torrente de Cinca	29	2.050	—	—	1	380	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a	
Enrique Macia Cazador, Horno, 7, Torrente de Cinca	30	2.550	—	—	1	379	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a	
Antonio Navarro Torren, Horno, 7, Torrente de Cinca	31	2.410	—	—	1	378	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a	

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación		Occupación temporal	Poligono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca			
Ricardo Berenguer Navarro. Acequia, 10. Torrente de Cinca	32	1.200	—	1	377	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a
José Berenguer Berenguer. Acequia, 10. Torrente de Cinca	33	800	—	1	280	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a
José Catalán Izquierdo. Cárcel, 5. Torrente de Cinca	34	242	—	1	281	Rústica: Cereal riego 3. ^a
Antonio Navarro Vidal. Horno, 7. Torrente de Cinca	35	820	—	1	282	Rústica: Cereal riego 3. ^a
Joaquín Castañ Füllola. Mayor, 20. Torrente de Cinca	36	660	—	1	385	Rústica: Cereal riego 3. ^a
José Ballabriga Pérez. Arrabal Norte, 15. Torrente de Cinca	37	6.020	—	1	265	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a
Enrique Guardiola Navarro. Carretera, 49. Torrente de Cinca	38	50	—	1	382	Rústica: Cereal riego 3. ^a
Luis Díez Coronel Montull.—Para notif.: Don Antonio Boisa Allu Mayor, 4. Torrente de Cinca.	39	3.350	—	1	264	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a
Antonio Navarro Berenguer. Carretera, 47. Torrente de Cinca	40	1.200	—	1	263	Rústica: Cereal riego 3. ^a
Joaquín Betrián García. Torralba, 5. Torrente de Cinca	41	2.280	—	1	282	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a
Joaquín Betrián García. Torralba, 5. Torrente de Cinca	42	2.200	—	1	260	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a
Miguel Berenguer Berenguer. Carretera, 29. Torrente de Cinca	43	1.420	—	1	259	Rústica: Cereal riego 3. ^a
Joaquín Betrián García. Torralba, 5. Torrente de Cinca	44	1.760	—	1	258	Rústica: Cereal riego 3. ^a
Maria Boisa Guardiola. Mayor, 5. Torrente de Cinca	45	7.160	—	1	253	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a
Jose Maria Millares Berenguer. Torralba, 13. Torrente de Cinca	46	3.360	—	1	261	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a
Jacinto Roca Guardiola. Acequia, 9. Torrente de Cinca	47	7.420	—	1	255	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a
Maria Boisa Guardiola. Mayor, 5. Torrente de Cinca	48	1.920	—	1	257	Rústica: Cereal riego 3. ^a
José María Miralles Berenguer. Torralba, 13. Torrente de Cinca	49	1.280	—	1	256	Rústica: Cereal riego 3. ^a
José Soler Izquierdo. Mayor, 23. Torrente de Cinca	50	1.310	—	1	216	Rústica: Cereal riego 2. ^a
Antonio Tejedor Tardiel. San Salvador, 43. Torrente de Cinca	51	3.940	—	1	217	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 2. ^a
Joaquín López Gari. Avda. de Madrid, 23, 5. ^a Létida	52	1.640	—	1	222	Rústica: Cereal riego 3. ^a
Pablo Gorin Luna. Arrabal Norte, 34. Torrente de Cinca	53	1.240	—	1	223	Rústica: Cereal riego 3. ^a
Andrés Cortés Agustín.—Para notif.: Doña María Roca Berenguer. Fraga, 18. Torrente de Cinca	54	6.060	—	1	225	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a
Enrique Maciá Cazador. Horno, 7. Torrente de Cinca	55	135	—	1	226	Rústica: Frutal riego 2. ^a
Jacinto Roca Soler. Acequia, 9. Torrente de Cinca	56	950	—	1	215	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 2. ^a
Manuel Roca Berenguer. Torralba, 4. Torrente de Cinca	57	1.960	—	1	218	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 2. ^a
Magdalena Navarro Berenguer. Horno, 11. Torrente de Cinca	58	1.980	—	1	221	Rústica: Cereal riego 3. ^a
Antonio Castellar Berenguer.—Para notif.: Doña Josefa Castellar Berenguer. Acequia, 36. Torrente de Cinca	59	1.160	—	1	244	Rústica: Cereal riego 3. ^a
Josefa Roca Berenguer. San Salvador, 24. Torrente de Cinca	60	1.400	—	1	347	Rústica: Cereal riego 4. ^a y frutal riego 3. ^a

Luis Díez Coronel Montull.—Para notif.: D. S. A. n.

219	Rústica: Cereal riego 3. ^a	1	—	900	62	rrrente de Cinsa
220	Rústica: Cereal riego 3. ^a	1	—	920	63	Antonio Beltrán Pellecer. Arrabal Norte, 15. To-
367	Rústica: Cereal riego 4. ^a y frutal riego 3. ^a	1	—	4.143	64	Victor Saba Gros. Generalísimo, 1, 7. ^a planta.
373	Rústica: Frutal riego 3. ^a	1	210	1.078	65	Manuel Nogué Cazador. Arrabal Sur, 34. To-
254	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a	1	—	1.880	66	rrrente de Cinsa
248	Rústica: Cereal riego 3. ^a	1	—	530	67	Joaquín Millanes Tejedor. San Salvador, 29. To-
245	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a	1	—	2.270	68	rrrente de Cinsa
243	Rústica: Cereal riego 3. ^a	1	—	540	69	Teresa Cazador Fullola. Mayor, 10. Torrente de
240	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 2. ^a	1	—	2.110	70	Cinsa
241	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 2. ^a	1	—	1.510	71	rrrente de Cinsa
234	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 2. ^a	1	—	4.040	72	Antonio Gari Roca. Para notif.: Mariano Moret.
235	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 2. ^a	1	—	540	73	Mayor 2. Torrente de Cinsa
372	Rústica: Cereal riego 4. ^a	1	—	150	74	Joaquín Torrent Callizo. Carretera, 69. Torren-
1	Rústica: Cereal riego 3. ^a	1	—	913	75	te de Cinsa
2	Rústica: Cereal riego 3. ^a	1	543	370	76	Antonio Beltrán Cerezueta. Carretera, 55. To-
371	Rústica: Cereal riego 4. ^a	1	80	40	77	rrrente de Cinsa
4	Rústica: Frutal riego 2. ^a	1	495	680	78	Jacinto Roca Soler. Acequia, 9. Torrente de
6	Rústica: Cereal riego 3. ^a	1	165	560	79	Cinsa
5	Rústica: Frutal riego 2. ^a y olivos rega-	1	220	128	79-1	Joaquín Navarro Tarrago. Arrabal Norte, 46.
	dio 2. ^a					Torrente de Cinsa
	Rústica: Frutal riego 2. ^a	1	195	336	80	Josefa Planes Planes. Acequia, 18. Torrente de
	Rústica: Cereal riego 2. ^a	1	240	—	—	Cinsa
	Rústica: Cereal riego 4. ^a	1	150	—	—	José Gari Montull. Mayor, 32. Torrente de
	Rústica: Cereal riego 3. ^a	1	324	150	81	Cinsa
	Rústica: Frutal riego 3. ^a	1	390	975	82	Mónica Callizo Teixido.—Para notif.: José Soler
	Rústica: Cereal riego 3. ^a	1	90	496	83	Gari. Carretera, 35. Torrente de Cinsa
	Rústica: Cereal riego 2. ^a	1	—	1.040	84	Francisco Torrent Morell. Mayor, 24. Torrente
	Rústica: Cereal riego 2. ^a	1	—	3.080	85	de Cinsa
	Rústica: Frutal riego 2. ^a	1	—	2.560	86	Manuel Mercader Millanes. Carretera, 24. To-
	Rústica: Cereal riego 3. ^a y olivos riego 2. ^a	1	42	3.035	87	rrrente de Cinsa
	Rústica: Frutal riego 2. ^a	1	360	2.100	88	Viuda de Francisco Cazador Navarro. San Sal-
	Rústica: Frutal riego 1. ^a	1	1.210	1.905	89	vador, 15. Torrente de Cinsa
	Rústica: Frutal riego 2. ^a	1	35	75	90	Josefa Planes Visa.—Para notif.: Joaquín Planas
	Rústica: Frutal riego 2. ^a	1	224	168	91	Navarro. Carretera, 27. Torrente de Cinsa
	Rústica: Frutal riego 2. ^a y olivos riego 2. ^a	1	182	180	92	Viuda de Manuel Orbones Tarrago. Arrabal
	Rústica: Frutal riego 2. ^a	1	140	108	93	Norte, 1. Torrente de Cinsa
	Rústica: Frutal riego 2. ^a	1	138	108	93	Angel Millanes Cazador. San Salvador, 36. To-
	Rústica: Frutal riego 2. ^a	1	—	—	—	rrrente de Cinsa
	Rústica: Frutal riego 2. ^a	1	—	—	—	José Millanes Berenguer. Torralba, 13. Torren-
	Rústica: Frutal riego 2. ^a y olivos riego 2. ^a	1	—	—	—	te de Cinsa
	Rústica: Frutal riego 2. ^a	1	—	—	—	Mónica Caluzo Teixido.—Para notif.: José Soler
	Rústica: Frutal riego 2. ^a y olivos riego 2. ^a	1	—	—	—	Gari. Carretera, 35. Torrente de Cinsa
	Rústica: Frutal riego 2. ^a	1	—	—	—	José Santamaría Montull. Plaza, 2. Torrente de
	Rústica: Frutal riego 2. ^a	1	—	—	—	Cinsa
	Rústica: Frutal riego 2. ^a	1	—	—	—	José Santamaría Montull. Plaza, 2. Torrente de
	Rústica: Frutal riego 2. ^a	1	—	—	—	Cinsa
	Rústica: Frutal riego 2. ^a	1	—	—	—	Manuel López Soto. Via, 28. Torrente de Cinsa.
	Rústica: Frutal riego 2. ^a	1	—	—	—	Esteban Teixido Guardiola. Portal, 4. Torren-
	Rústica: Frutal riego 2. ^a	1	—	—	—	te de Cinsa
	Rústica: Frutal riego 2. ^a	1	—	—	—	José María Millanes Berenguer. Torralba, 13. To-
	Rústica: Frutal riego 2. ^a	1	—	—	—	rrrente de Cinsa

Nombre y domicilio del titular	Expropiación		Afectación		Referencia catastral		
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Manuel Berenguer Fulla, San Salvador, 47. Torrente de Cinca	94	245	OT-21	420	1	171	Rústica: Frutal riego 2. ^a
Luis Díez Coronell, Montull.—Para notif.: Antonio Borsá Alló, Mayor, 4, Torrente de Cinca.	95	3.230	OT-22	1.290	1	366	Rústica: Cereal riego 4. ^a y frutal riego 2. ^a
María Gari Torren. Cárcel, 10, Torrente de Cinca	96	84	—	—	1	23	Rústica: Frutal riego 2. ^a
José Morell Navarro, Carretera, 15, Torrente de Cinca	97	166	—	—	1	22	Rústica: Cereal riego 3. ^a
María Milanes Cazador, Carretera, 30, Torrente de Cinca	98	832	—	—	1	21	Rústica: Frutal riego 2. ^a
José Sarraga Milanes, Acequia, 26, Torrente de Cinca	99	3.050	—	—	1	20	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 2. ^a
Antonio Navarro Berenguer, Carretera, 47, Torrente de Cinca	100	2.530	—	—	1	19	Rústica: Frutal riego 2. ^a
José Navarro Fullola, Fraga, 27, Torrente de Cinca	101	58	—	—	1	15	Rústica: Olivos regadio 2. ^a
Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca	102	17.130	—	—	12	13	Rústica: Erial.
Esteban Betrián Navarro, Fraga, 16, Torrente de Cinca	103	10.680	—	—	1	28	Rústica: Frutal riego 1. ^a y cereal riego 3. ^a
Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca	104	410	—	—	11	2	Rústica: Erial.
Esteban Betrián Navarro, Fraga, 16, Torrente de Cinca	105	390	—	—	1	29	Rústica: Cereal riego 3. ^a
José Milanes Calizo, Portal, 10, Torrente de Cinca	106	1.215	—	—	12	9	Rústica: Olivos secano 2. ^a
Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca	107	6.785	—	—	12	12	Rústica: Erial.
Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca	107-1	13.150	—	—	12	12	Rústica: Erial.
Esteban Betrián Navarro, Fraga, 16, Torrente de Cinca	108	9.860	—	—	11	3	Rústica: Cereal secano 2. ^a , erial y olivos secano 3. ^a
Esteban Betrián Navarro, Fraga, 16, Torrente de Cinca	109	13.010	—	—	12	11	Rústica: Olivos secano 3. ^a
Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca	110	410	—	—	11	2	Rústica: Erial.
Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca	111	590	—	—	11	5	Rústica: Erial.
Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca	112	50.750	—	—	12	34	Rústica: Erial.
Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca	112-1	10.180	—	—	12	34	Rústica: Erial.
Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca	112-2	340	—	—	12	34	Rústica: Erial.
Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca	114	1.091	—	—	12	35	Rústica: Almendros 2. ^a
Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca	115	522	—	—	12	36	Rústica: Almendros 2. ^a
Francisco Navarro Bigorra, San Salvador, 8, Torrente de Cinca	116	1.440	—	—	12	37	Rústica: Erial.
Francisco Navarro Bigorra, San Salvador, 8, Torrente de Cinca	117	3.760	—	—	12	39	Rústica: Erial y olivos 2. ^a
Pilar y Dolores Pacarco.—Para notif.: Miguel Catalán Betrián, Acequia, 46, Torrente de Cinca	118	3.010	—	—	12	23	Rústica: Erial, cereal 3. ^a y almendros 2. ^a
Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca	119	2.570	—	—	11	5	Rústica: Erial.
Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca	120	72.750	—	—	12	33	Rústica: Erial.
Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca	120-1	147	—	—	12	33	Rústica: Erial.
José Blanch Cazador, Para notif.: Enrique Guardiola, Carretera, 49, Torrente de Cinca	120-2	450	—	—	11	31	Rústica: Erial.
Esteban Teixidó Solanet, Para notif.: Enrique Guardiola, Carretera, 49, Torrente de Cinca	121	3.090	—	—	11	34	Rústica: Almendros 2. ^a
Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca	121-1	310	—	—	11	30	Rústica: Erial
José Ballabriga Pérez, Arrabal del Norte, 15, Torrente de Cinca	122	7.430	—	—	12	32	Rústica: Cereal 2. ^a y erial.
Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca	123	8.580	—	—	12	118	Rústica: Erial.
Enrique Guardiola Gari, Carretera, 49, Torrente de Cinca	124	2.850	—	—	11	33	Rústica: Almendros 2. ^a
Enrique Guardiola Gari, Carretera, 49, Torrente de Cinca	125	15.170	—	—	12	117	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca	126	58	—	—	12	116	Rústica: Erial.

127	Felisa Betrián Navarro. Madrid, 23. Lerida Francisco Vila Betrián. Portal, 3. Torrente de Cinca	14.270	—	—	12	12	Rústica: Olivos 3. ^a
128	José Calizo Teixido.—Para notif.: José Soler Gari. Carretera, 35. Torrente de Cinca	5.730	—	—	12	115	Rústica: Olivos 1. ^a y erial.
129	Ayuntamiento. Mayor. Torrente de Cinca	265	—	—	9	10	Rústica: Cereal 3. ^a
130	Pascuala Mayandía Gil.—Para notif.: Joaquín Planas Navarro. Carretera, 27. Torrente de Cinca	320	—	—	9	15	Rústica: Erial.
131	Ayuntamiento. Mayor. Torrente de Cinca	10.000	—	—	9	13	Rústica: Erial.
132	Ayuntamiento. Mayor. Torrente de Cinca	5.800	—	—	9	17	Rústica: Erial.
133	Ayuntamiento. Mayor. Torrente de Cinca	10.760	—	—	12	114	Rústica: Erial.
134	Ayuntamiento. Mayor. Torrente de Cinca	7.660	—	—	12	99	Rústica: Erial.
134-1	Ayuntamiento. Mayor. Torrente de Cinca	10.080	—	—	12	99	Rústica: Erial.
135	Joaquín Planas Navarro. Carretera, 27. Torren- te de Cinca	8.160	—	—	12	106	Rústica: Olivos 3. ^a
136	Pascuala Mayandía Gil.—Para notif.: Joaquín Planas Navarro. Carretera, 27. Torrente de Cinca	3.680	—	—	9	18	Rústica: Cereal 3. ^a y olivos 2. ^a
137	Manuela López Gari. Mayor, 8. Torrente de Cinca	8.960	—	—	12	105	Rústica: Olivos 3. ^a
138	Angel Millanes Cazador. Salvador, 36. Torren- te de Cinca	730	—	—	9	19	Rústica: Olivos 3. ^a
139	Ayuntamiento. Mayor. Torrente de Cinca	95	—	—	9	22	Rústica: Erial.
140	Viuda de Francisco Cazador Navarro. San Sal- vador, 15. Torrente de Cinca	6.380	—	—	12	104 bis	Rústica: Olivos 2. ^a
141	Pascuala Mayandía Gil.—Para notif.: Joaquín Planas Navarro. Carretera, 27. Torrente de Cinca	3.050	—	—	12	103	Rústica: Cereal 2. ^a
142	Pascuala Mayandía Gil.—Para notif.: Joaquín Planas Navarro. Carretera, 27. Torrente de Cinca	930	—	—	9	23	Rústica: Cereal 3. ^a
143	Pascuala Mayandía Gil.—Para notif.: Joaquín Planas Navarro. Carretera, 27. Torrente de Cinca	22.870	—	—	12	103 bis	Rústica.
144	Pascuala Mayandía Gil.—Para notif.: Joaquín Planas Navarro. Carretera, 27. Torrente de Cinca	6.910	—	—	12	104	Rústica: Cereal 3. ^a
145	Pascuala Mayandía Gil.—Para notif.: Joaquín Planas Navarro. Carretera, 27. Torrente de Cinca	1.560	—	—	12	81	Rústica: Olivos 2. ^a
146	Antonio Satue Cazador. Carcel, 7. Torrente de Cinca	1.230	—	—	9	48	Rústica: Cereal 3. ^a
147	Pascuala Mayandía Gil.—Para notif.: Joaquín Planas Navarro. Carretera, 27. Torrente de Cinca	80	—	—	12	80	Rústica: Erial.
148	Ayuntamiento. Mayor. Torrente de Cinca	17.080	—	—	9	49	Rústica: Erial.
149	José Berenguer Berenguer. Acequia, 10. To- rrente de Cinca	3.550	—	—	9	51	Rústica: Erial.
150	Antonio Tejedor Iardiel. San Salvador, 43. To- rrente de Cinca	130	—	—	9	32	Rústica: Cereal 2. ^a
151	José Soler Gari. Carretera, 35. Torrente de Cinca	14.805	—	—	9	50	Rústica: Cereal 2. ^a y olivos 3. ^a
152	José Soler Gari. Carretera, 35. Torrente de Cinca	14.140	—	—	9	58	Rústica: Cereal 2. ^a y erial.
153	José Soler Gari. Carretera, 35. Torrente de Cinca	10.780	—	—	12	79	Rústica: Cereal 2. ^a
153-1	José Soler Gari. Carretera, 35. Torrente de Cinca	150	240	OT-23	12	79	Rústica: Cereal 2. ^a
154	Francisco Fullola Castellnou. Mayor, 19. To- rrente de Cinca	1.390	300	OT-24	12	63 bis	Rústica.
—	Francisco Fullola Castellnou. Mayor, 19. To- rrente de Cinca	—	480	OT-24-1	12	63 bis	Rústica.
154-1	Francisco Fullola Castellnou. Mayor, 19. To- rrente de Cinca	320	—	—	12	63 bis	Rústica.
155	José Fullola Nogués.—Para notif.: Miguel Fu- lloa Nogués. Acequia, 24. Torrente de Cinca.	22.050	300	OT-25	12	84	Rústica: Viña, cereal 2. ^a y almendros 2. ^a
—	José Fullola Nogués.—Para notif.: Miguel Fu- lloa Nogués. Acequia, 24. Torrente de Cinca.	—	660	OT-25-1	12	64	Rústica: Viña y cereal 2. ^a
—	José Fullola Nogués.—Para notif.: Miguel Fu- lloa Nogués. Acequia, 24. Torrente de Cinca.	—	120	OT-25-2	12	64	Rústica: Viña.
156	Ayuntamiento. Mayor. Torrente de Cinca	120	180	OT-26	9	39	Rústica: Balsa.
157	Teresa Torrent Navarro. Carretera, 20. To- rrente de Cinca	985	660	OT-27	9	60	Rústica: Cereal 2. ^a

Nombre y domicilio del titular	Afectación						Referencia catastral			
	Expropiación			Ocupación temporal			Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²	Polígono	Parcela				
José Fullola Nogués.—Para notif.: Miguel Fullola Nogués, Acequia, 24, Torrente de Cinca. José Fullola Nogués.—Para notif.: Miguel Fullola Nogués, Acequia, 24, Torrente de Cinca. Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca	158 158-1 —	86 102 —	— — OT-100	— — 11.850	8 8 1	16 16 362	Rústica: Cereal 2. ^a Rústica: Cereal 2. ^a Rústica: Repoblación.			
Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios										
Nombre y domicilio del titular	Permanente			Temporal			Destino	Referencia catastral		
	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.		Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
<i>Término municipal de Torrente de Cinca</i>										
Victor Saba Gros, Avenida Generalísimo, 1, 7.º Fraga	Te-1	17	65	—	—	—	Línea telefónica: cámara 4 x 4, un apoyo	1	367	Rústica: Cereales y frutal regadio.
Manuel Nogués Cazador, Arrabal del Norte, 54, Torrente de Cinca	Te-2	18	63	—	—	—	Línea telefónica: cámara 4 x 4, dos apoyos	1	373	Rústica: Frutal regadio tercera.
Pedro Fullola Berenguer, Fraga, 5, Torrente de Cinca	Te-3	1	53	—	—	—	Línea telefónica: un apoyo	1	368	Rústica: Cereal regadio tercera.
Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca	E-4	4	7	—	—	—	Línea eléctrica: 25 kilovatios, torre 2 x 2	12	13	Rústica: Erial segunda.
Viuda José Villacampa Macía, Acequia, número 19, Torrente de Cinca	E-5	4	2	—	—	—	Línea eléctrica: 25 kilovatios, torre 2 x 2	1	27	Rústica: Cereal y frutal regadio.
Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca	T-6	1	3	—	—	—	Línea telegráfica	12	13	Rústica: Erial segunda.
José Villacampa Macía, Acequia, 19, Torrente de Cinca	T-7	1	14	—	—	—	Línea telegráfica	1	27	Rústica: Cereal y frutal regadio.
Ayuntamiento, Mayor, Torrente de Cinca	A-8	—	8	—	—	—	Acequia de riego	11	2	Rústica: Erial segunda.

tercera.	Rústica: M. B.	Rústica: M. B.	Rústica: M. B.	Rústica: M. B.	Rústica: Cereal se- gunda.	Rústica: Cereal se- gunda.
Ayuntamiento. Mayor. Torrente de Cinca ...	Te-10	1	66	—	—	—
Angeles Millanes Ca- zador. Salvador, 36. Torrente de Cinca ...	Te-11	3	177	—	—	—
Ayuntamiento. Mayor. Torrente de Cinca ...	Te-12	18	107	—	—	—
Pascuala Mayandia Gil. P/Not.: D. Joa- quin Planas Nava- rro. Carretera, 27. Torrente de Cinca ...	Te-13	17	42	—	—	—
Pascuala Mayandia Gil. P/Not.: D. Joa- quin Planas Nava- rro. Carretera, 27. Torrente de Cinca ...	Te-14	—	42	—	—	—
Linea telefónica: un apoyo	9	9	—	Linea telefónica: un apoyo	12	103
Linea telefónica: tres apoyos	9	9	—	Linea telefónica: tres apoyos	12	103 bis
Linea telefónica: camara 4 x 4, dos apoyos	9	9	—	Linea telefónica: camara 4 x 4, dos apoyos	12	103
Linea telefónica: camara 4 x 4, un apoyo	12	12	—	Linea telefónica: camara 4 x 4, un apoyo	12	103
Linea telefónica ...	12	12	—	Linea telefónica ...	12	103 bis

Junta del Puerto de La Luz
y Las Palmas

Celebrado el sorteo para la amortización de doscientas (200) obligaciones de la serie A; trescientas (300) de la serie B; cuatrocientas (400) de la serie C; quinientas (500) de la serie D; seiscientas (600) de la serie E; seiscientas (600) de la serie F, y seiscientas (600) de la serie G, de los empréstitos autorizados a esta Junta del Puerto por Leyes de 17 de julio de 1946 y 20 de diciembre de 1952, ante el Notario de esta capital don Joaquín Pradas Hernando, correspondiente al presente año, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

Serie A

11 al	20=10	251 al	260=10
21	30=10	261	270=10
31	40=10	271	280=10
41	50=10	281	290=10
101	110=10	311	320=10
141	150=10	321	330=10
151	160=10	351	360=10
201	210=10	431	440=10
211	220=10	9.971	9.980=10
221	230=10	9.981	9.990=10

Serie B

11.311 al	11.320=10	11.651 al	11.660=10
11.331	11.340=10	11.661	11.670=10
11.341	11.350=10	11.671	11.680=10
11.381	11.390=10	11.681	11.690=10
11.401	11.410=10	11.701	11.710=10
11.411	11.420=10	11.731	11.740=10
11.441	11.450=10	11.771	11.780=10
11.461	11.470=10	11.781	11.790=10
11.481	11.490=10	11.801	11.810=10
11.501	11.510=10	11.811	11.820=10
11.531	11.540=10	11.821	11.832=10
11.581	11.590=10	11.841	11.850=10
11.601	11.610=10	11.861	11.870=10
11.611	11.620=10	11.871	11.880=10
11.641	11.650=10	11.881	11.890=10

Serie C

12.301 al	12.310=10	12.721 al	12.730=10
12.311	12.320=10	12.731	12.740=10
12.321	12.330=10	12.751	12.760=10
12.341	12.350=10	12.761	12.770=10
12.431	12.440=10	12.771	12.780=80
12.441	12.450=10	12.791	12.800=10
12.451	12.460=10	12.811	12.820=10
12.461	12.470=10	12.821	12.930=10
12.471	12.480=10	12.841	12.850=10
12.481	12.490=10	12.851	12.860=10
12.491	12.500=10	12.861	12.870=10
12.511	12.520=10	12.891	12.900=10
12.531	12.540=10	12.901	12.910=10
12.561	12.570=10	12.931	12.940=10
12.571	12.580=10	12.941	12.950=10
12.581	12.590=10	12.951	12.960=10
12.611	12.620=10	12.971	12.980=10
12.621	12.630=10	13.001	13.010=10
12.701	12.710=10	13.041	13.050=10
12.711	12.720=10	13.051	13.060=10

Serie D

8.411 al	8.420=10	8.881 al	8.890=10
8.441	8.450=10	8.891	8.900=10
8.491	8.500=10	8.901	8.910=10
8.521	8.530=10	8.911	8.920=10
8.531	8.540=10	8.921	8.930=10
8.541	8.550=10	8.981	8.970=10
8.581	8.590=10	8.991	9.000=10
8.601	8.610=10	9.021	9.030=10
8.611	8.620=10	9.031	9.040=10
8.621	8.630=10	9.051	9.060=10
8.631	8.640=10	9.061	9.070=10
8.641	8.650=10	9.071	9.080=10
8.651	8.660=10	9.081	9.100=10
8.671	8.680=10	9.101	9.110=10
8.691	8.700=10	9.111	9.120=10
8.711	8.720=10	9.121	9.130=10
8.761	8.770=10	9.171	9.180=10
8.771	8.780=10	9.181	9.190=10
8.781	8.790=10	9.191	9.200=10
8.801	8.810=10	9.201	9.210=10
8.831	8.840=10	9.211	9.220=10
8.851	8.860=10	9.221	9.230=10
8.871	8.880=10	9.241	9.250=10

9.261 al	9.270=10	9.281 al	9.290=10
9.271	9.280=10	9.301	9.310=10

Serie E

24.891 al	24.900=10	25.381 al	25.390=10
24.901	24.910=10	25.411	25.420=10
24.911	24.920=10	25.425	25.430=10
24.931	24.940=10	25.441	25.450=10
24.941	24.950=10	25.461	25.470=10
24.951	24.960=10	25.471	25.480=10
24.971	24.980=10	25.481	25.490=10
24.981	24.990=10	25.501	25.510=10
24.991	25.000=10	25.521	25.530=10
25.031	25.040=10	25.531	25.540=10
25.051	25.060=10	25.561	25.570=10
25.071	25.080=10	25.581	25.590=10
25.081	25.090=10	25.591	25.600=10
25.091	25.100=10	25.601	25.610=10
25.121	25.130=10	25.611	25.620=10
25.131	25.140=10	25.621	25.630=10
25.141	25.150=10	25.631	25.640=10
25.151	25.160=10	25.661	25.670=10
25.171	25.180=10	25.711	25.720=10
25.181	25.190=10	25.731	25.740=10
25.221	25.230=10	25.741	25.750=10
25.251	25.260=10	25.751	25.760=10
25.261	25.270=10	25.771	25.780=10
25.291	25.300=10	25.781	25.790=10
25.321	25.330=10	25.791	25.800=10
25.331	25.340=10	25.811	25.820=10
25.341	25.350=10	25.821	25.830=10
25.351	25.360=10	25.831	25.840=10
25.361	25.370=10	25.841	25.850=10
25.371	25.380=10	25.851	25.860=10

Serie F

14.731 al	14.740=10	15.151 al	15.160=10
14.741	14.950=10	15.161	15.170=10
14.751	14.760=10	15.171	15.180=10
14.761	14.770=10	15.201	15.210=10
14.771	14.780=10	15.231	15.240=10
14.781	14.790=10	15.241	15.250=10
14.791	14.800=10	15.271	15.280=10
14.801	14.810=10	15.281	15.290=10
14.821	14.830=10	15.291	15.300=10
14.831	14.840=10	15.311	15.320=10
14.841	14.850=50	15.331	15.340=10
14.871	14.880=10	15.341	15.350=10
14.881	14.890=10	15.351	15.360=10
14.891	14.900=10	15.361	15.370=10
14.901	14.910=10	15.371	15.380=10
14.911	14.920=10	15.401	15.410=10
14.921	14.930=10	15.411	15.420=10
14.931	14.940=10	15.421	15.430=10
14.941	14.950=10	15.431	15.440=10
14.951	14.960=10	15.441	15.450=10
14.971	14.980=10	15.451	15.460=10
14.981	14.990=10	15.471	15.480=10
14.991	15.000=10	15.501	15.510=10
15.021	15.030=10	15.511	15.520=10
15.031	15.040=10	15.521	15.530=10
15.041	15.050=10	15.531	15.540=10
15.071	15.080=10	15.541	15.550=10
15.101	15.110=10	15.551	15.560=10
15.111	15.120=10	15.561	15.570=10
15.121	15.130=10	15.581	15.590=10

Serie G

24.701 al	24.710=10	25.191 al	25.200=10
24.731	24.740=10	25.201	25.210=10
24.741	24.750=10	25.221	25.230=10
24.751	24.760=10	25.231	25.240=10
24.761	24.770=10	25.241	25.250=10
24.771	24.780=10	25.271	25.280=10
24.791	24.800=10	25.291	25.300=10
24.801	24.810=10	25.301	25.310=10
24.811	24.820=10	25.311	25.320=10
24.831	24.840=10	25.321	25.330=10
24.841	24.850=10	25.351	25.360=10
24.851	24.860=10	25.371	25.380=10
24.861	24.870=10	25.391	25.390=10
24.961	24.970=10	25.391	25.400=10
24.981	24.990=10	25.401	25.410=10
24.991	25.000=10	25.421	25.430=10
25.011	25.020=10	25.431	25.440=10
25.021	25.030=10	25.441	25.450=10
25.041	25.050=10	25.451	25.460=10
25.061	25.070=10	25.461	25.470=10
25.091	25.100=10	25.471	25.480=10
25.101	25.110=10	25.481	25.490=10
25.131	25.140=10	25.511	25.520=10
25.151	25.160=10	25.521	25.530=10
25.161	25.170=10	25.531	25.540=10
25.171	25.180=10	25.541	25.550=10

25.551 al	25.560=10	25.591 al	25.600=10
25.561	25.570=10	25.611	25.620=10
25.571	25.580=10	25.641	25.650=10
25.581	25.590=10	25.651	25.660=10

Las cuales se encontrarán al cobro en la sucursal del Banco de España, en esta capital, desde el día 2 de enero de 1975.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de noviembre de 1974.—10.596-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidad Complutense

MADRID

Secretaria General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad Complutense del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller, a favor de don Luis Agustín Santiago Agut, por extravío del que le fué expedido con fecha de 15 de junio de 1962.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Secretario general.—15.239-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad Complutense del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller Laboral a favor de doña Celedonia Bodega López, por extravío del que le fué expedido con fecha 14 de febrero de 1970.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 5 de diciembre de 1974.—El Secretario general.—15.181-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Callis II», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Industrias Coromina. Sociedad Anónima», Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Termino municipal de Cornellá de Terri.

La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 5 de la línea a E. T. «Callis I» y finalizará en la nueva E. T. «Callis II».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 KV., subterránea, trifásica, de un sólo circuito. Trazado, 16,40 metros. Irá cana-

lizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 313.200 pesetas.

Expediente: 848-74/69.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—15.225-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Deulonder», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Riudarenes. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 10 de la línea a E.T. «Pique» y finalizará en la nueva E.T. «Deulonder».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A.T.: Tensión de servicio, 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,260 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hormigón, con aisladores de porcelana y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo Edificio con transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 437.720 pesetas.

Expediente: 966/74/667.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 15.304-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Urbanización Mas Vila», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Termino municipal de Calonge. La línea de A.T. tendrá su origen en el apoyo número 494 de la línea Palafrugell-Castillo de Aro y finalizará en la nueva E.T. «Urbanización Mas Vila».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.; Tensión de servicio, 25 KV., aérea y subterránea trifásica, de un solo circuito. Trazado aéreo, 0,070 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. El tramo subterráneo, de 0,330 kilómetros, irá canalizado bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 642.700 pesetas.

Expediente: 1.037-74/672.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 15.305-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E.T. «Aguas Golf», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santa Cristina de Aro. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea a E.T. «Cortijo» y finalizará en la nueva E.T. «Aguas Golf».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A.T.: Tensión de servicio, 25 KV.; aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,08 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 208.373 pesetas.

Expediente: 1.035-74/670.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 15.303-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A.T. a 25 KV. a la nueva E.T.

número 8.188, «Tomás Tarruella de Lacourt», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de La Pera. La línea de A.T. tendrá su origen en el apoyo número 348 de la línea E.M. La Pera-La Bisbal y finalizará en la nueva E.T. 8.188, «Tomás Tarruella de Lacourt».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A.T.: Tensión de servicio, 25 KV.; aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,030 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre un apoyo de hormigón, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 65.850 pesetas.

Expediente: 1.321-74/119.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 12 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 15.310-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A.T. a 25 KV. a la nueva E.T. 8.186, «Agrupación Vecinos Paraje Ros», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palafrugell. La línea de A.T. tendrá su origen en el apoyo número 22 de la línea a 25 KV. a la E.T. número 8.082, «Cintursa y Construcciones Delfín, S. A.», y finalizará en la nueva E.T. 8.186, «Agrupación Vecinos Paraje Ros».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,005 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 85 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 70.975 pesetas.

Expediente: 1.225-74/148.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 12 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 15.311-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A.T. a 25 KV., interconexión recíproca entre «Enher» e «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» a 25 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Gerona. La línea de A.T. tendrá su origen en el apoyo número 4 de la línea E.R. Gerona-La Bisbal I y II y finalizará en la subestación de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» (110/25 KV.).

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Tensión de servicio, 25 KV.; trifásica, subterránea de un solo circuito. Trazado de 0,560 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterránea de 150 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 560.000 pesetas.

Expediente: 856-74/150.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 21 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 15.312-C.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora, denominada «Viña la Cava», en Baños de Río Tobía, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número A. T. 19.296.

Logroño, 28 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—4.196-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora, denominada «Nedi Ochoa», en Alesón, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días há-

biles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número A.T. 19.300.

Logroño, 28 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—4.197-D.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de nuevas instalaciones eléctricas en Calatañazor, Abioncillo, Muriel de la Fuente, La Cuenca y Las Fraguas, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: En las localidades arriba citadas.
- Finalidad de la instalación: Proporcionar el adecuado suministro de las localidades reseñadas, de acuerdo con las necesidades actuales.
- Características principales: Dos líneas generales que parten de la actual, Abejar-Venta Nueva, y finalizarán en el C. T. «Muriel de la Fuente» una, y en el C. T. «Las Fraguas» la otra. De estas líneas partirán derivaciones a las demás localidades. Apoyos de hormigón, con cruceta metálica. Conductor aluminio- acero LA-56, con aisladores Arvi-12 y 1.507. Tres nuevos C. T. y una reforma, de 25 KVA. cada uno y relación 13.200 ± 5 por 100/230-133 V. Dos nuevas redes de B. T., aérea, en Calatañazor y Abioncillo.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 6.056.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 19 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Angel Hernández Laca.—15.273-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.807.—Línea a 25 KV. a E. T. número 3.461, «Juan Carbó Curto».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER); Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 140 metros, para suministro a la E. T. número 3.461, «Juan Carbó Curto», de 300 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 29 de la línea a 25 KV., dos C. Villafranca-Vendrell.

Presupuesto: 131.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Santa Oliva.

Finalidad: Suministro de energía al edificio de don Juan Carbó Curto.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—15.114-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.808.—Línea a 25 KV. a E. T. número 3.456, «José Rosell Taribó».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER); Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 374 metros, para suministro a la E. T. número 3.456, «José Rosell Taribó», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 15 de la línea a 25 KV.; derivación a E. T. número 3.121, «Bellamar».

Presupuesto: 142.930 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Suministro de energía al edificio de don José Rosell Taribó.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—15.113-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.808.—Línea a 25 KV. a E. T. 3.315, «Urbanización Cambrils Puerto II».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER); Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 480 metros, para suministro a la E. T. número 3.315, «Urbanización Cambrils Puerto II», de 250 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.248, «Urbanización Cambrils Puerto I».

Presupuesto: 763.040 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Suministro de energía a la «Urbanización Cambrils Puerto II».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportu-

nas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—15.112-C.

TOLEDO

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Toledo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- «Palmira Primera». Feldespato y sillimanita. 118. Casabuecas, Arges, Guadamur y Polán. 14 de junio de 1974, número 135.
- «Palmira Segunda». Feldespato, caolín y sillimanita. 182. Pelán, Gálvez, Puebla de Montalbán y San Martín de Montalbán. 1.º de junio de 1974, número 132.
- Marina I. Cuarzo. 25. Mazarambroz y Noez. 25 de junio de 1974, número 144.
- «Marina II». Cuarzo. 15. Mazarambroz. 22 de junio de 1974, número 142.
- «Marina III». Hierro y magnesio. 18. Orgaz. 28 de junio de 1974, número 147.
- «Mayte Segunda». Cuarzo. 8. Aldeanovo de Escalona y Paredes de Escalona. 20 de junio de 1974, número 140.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Toledo, 7 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Valentín Vallhonrat.

VIZCAYA

Línea eléctrica (L 2.095)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroelectrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: San Salvador del Valle. Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV., que tendrá su origen derivado de la de E. T. D. «Abacholo-Ortuella»-C. T. número 325, «T. Arcocha» y C. T. número 343, «El Cauce», y su final en el C. T. número 362, «Sana». Longitud de 55 metros.

Finalidad: Ampliar y mejorar el servicio de energía en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 54.800 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 20 de noviembre de 1974.—El Ingeniero-Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—15.179-C.

Línea eléctrica (L. 2.096)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Durango.

Características: Línea eléctrica aérea que tendrá su origen derivado de la de Abadiano, «Euba I y II» al «F. C. Vascogado», y su final en el C. T. de «Fumbarri, S. C. I.», a 30 kV. Longitud de 691 metros.

Finalidad: Ampliar y mejorar el servicio en la zona y atender futuras demandas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 912.635 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 20 de noviembre de 1974.—El Ingeniero-Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—15.178-C.

Línea eléctrica (L. 2.104)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Arrazua-Guernica.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 kV., que tendrá su origen derivado de la de Guernica-Lequeitio y su final en el C. T. del Ayuntamiento de Bermeo, «Bombas Elevadoras». Longitud de 482 metros.

Finalidad: Atender las necesidades de energía eléctrica en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 726.250 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 21 de noviembre de 1974.—El Ingeniero-Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—15.177-C.

Línea eléctrica (L. 2.099)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Munguía.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 kV., que tendrá su origen derivada de la de Asúa, «Munguía I y II», a la E. T. D. de «Marcosene», a Busato, y su final en el C. T. «Montajes Parquet, Sociedad Anónima». Longitud de 515 metros.

Finalidad: Atender las necesidades de energía eléctrica en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.215.117 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 21 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—15.173-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Se somete a información pública, en cumplimiento de la Orden de 30 de noviembre de 1973, sobre regulación de industrias agrarias, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones, el expediente y solicitud de ampliación de la industria de elaboración de vinos, emplazada en la localidad de El Bonillo, pedanía de Sotuéllamos, propiedad de la Cooperativa «4 de Marzo».

La capacidad actual de la bodega es de 55.650 hectolitros, la cual no variará en la ampliación prevista. La misma afectará exclusivamente a la maquinaria, instalándose los siguientes elementos:

Una bomba de vendimia, con un motor de 10 HP.

Un equipo de escurrido para 40-50 toneladas métricas por hora, con un motor de 10 HP.

Un equipo de prensado con dos prensas, que constan de dos motores de 20 HP. cada uno.

Dos sinfines, con motor de 4 HP. cada uno.

No cuenta con instalación frigorífica ni está previsto su montaje en el proyecto de ampliación.

Asciende el presupuesto a cinco millones cuatrocientos noventa y un mil ochenta y ocho pesetas con ochenta y siete céntimos (5.491.088,87 pesetas).

Albacete, 6 de diciembre de 1974.—El Jefe provincial, José Fernández-Reyes Molina.—3.752-B.

Se somete a información pública, en cumplimiento de la Orden de 30 de noviembre de 1973, sobre regulación de industrias agrarias, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones, el expediente y solicitud de ampliación de una industria de elaboración de vinos, emplazada en la localidad de Fuentealbilla, carretera de Valencia, sin número, propiedad de la Cooperativa de «San Antonio Abad».

La capacidad actual de envases de la industria es de 33.158 hectolitros.

Se propone construir 25 depósitos subterráneos, con una capacidad total de 7.120 hectolitros.

Por consiguiente, la capacidad total futura ascenderá a 40.278 hectolitros.

No cuenta con instalación frigorífica ni está previsto su montaje en el proyecto de ampliación.

Asciende el presupuesto de dicha ampliación a dos millones sesenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con

ochenta y nueve céntimos (2.066.134,80 pesetas).

Albacete, 6 de diciembre de 1974.—El Jefe provincial, José Fernández-Reyes Molina.—3.751-B.

BARCELONA

Peticionario: «Patel, S. A.».

Industria: Matadero frigorífico para ganado de cerda.

Localidad: Santa María de Corco (Barcelona).

Elementos de trabajo: Equipos frigoríficos, carriles aéreos y carritos, instalación para función de grasas, instalación matadero sanitario y horno crematorio e instalación desinfección de vehículos.

Materias primas necesarias para la marcha normal de la industria: Reses porcinas, 45.000 reses anuales; energía eléctrica, 366.100 kW/h.; combustibles y lubricantes.

Capital de la instalación: 6.134.757,89 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en estas oficinas (Roberto Bassas, 22-24) las reclamaciones suscritas, por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 2 de diciembre de 1974.—El Jefe de la Sección de Industrialización y Comercialización Agraria, Pedro Sola Puig.—3.714-B.

CIUDAD REAL

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ampliación de bodega

Peticionario: Cooperativa del Campo Corza de la Sierra.

Domicilio: Carretera de Infantes, sin número, Cózar.

Objeto de la petición: Ampliación de Bodega en 44.053 hectolitros.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Delegación Provincial (avenida de los Mártires, número 21, edificio Ministerios), los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 4 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial.—3.754-B.

CUENCA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición formulada por la Cooperativa del Campo «Santa Ana» de ampliación de bodega e instalación de maquinaria, sita en El Pedernoso (Cuenca).

Objeto: Ampliación de bodega e instalación de maquinaria.

Capacidad antes de la ampliación: 19.700 hectolitros.

Capacidad después de la instalación: 29.200 hectolitros.

Presupuesto: 8.026.346,91 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y el proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias, por escrito, que procedan, en las oficinas de esta Jefatura Provincial de I. C. A., calle Cervantes, 13-3.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuenca, 5 de diciembre de 1974.—El Jefe provincial de I. C. A., Ernesto Armisen Rico.—3.724-B.

LA CORUÑA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Tomás Fonticoba Díaz, para perfeccionar su aserrade-

ro de maderas, sito en Loira, Ayuntamiento de Valdeoviño.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 2.200 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 203.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar, por escrito, las alegaciones que procedan, en las oficinas de la Jefatura de Industrias Agrarias, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 5 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Monémez de la Vega Y Pardo.—3.755-B.

SEVILLA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Peticionario: Cooperativa Agropecuaria «Nuestro Padre Jesús de la Cañada».

Objeto de la petición: Ampliación y perfeccionamiento de la industria de aderezo, relleno y envasado de aceitunas, sita en la localidad de Morón de la Frontera (Sevilla).

Presupuesto de la ampliación: 14.399.397 pesetas.

Capacidad anual de los productos a tratar y obtener: 3.200.000 kilogramos de aceitunas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial.—3.717-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José María Casademont Serrés», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José María Casademont Serrés»; domicilio en Ronda de San Pedro, número 49, Barcelona.

Título de la publicación: «Elkonos».

Subtítulo: Técnicas y Lenguaje Audio-Visuales.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: 100.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La información, estudio y crítica de los medios de comunicación a través de imágenes visuales y

auditivas. El estudio de estos medios de comunicación, tanto desde el punto de vista técnico de los instrumentos, máquinas y aparatos que se utilizan para ella, como desde el punto de vista de las técnicas narrativas y expresivas del lenguaje audiovisual. Comprenderá los temas de: Fotografía, cinematografía, televisión, alta fidelidad, discografía, grabación magnética, grabación audiovisual en video, diseño, semiología, «comic» y demás técnicas paralelas y afines usadas fundamentalmente para la comunicación a través del sonido y la imagen, con finalidades primordialmente didácticas y educativas.

Director: Don José María Casademont Serrés (publicación eximida de Director-Periodista).

Título de la publicación: «Mini-Modelismo».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: 100.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnica y comercial sobre la reproducción a escala reducida de ferrocarriles, barcos, automóviles y aviones. La difusión, con carácter primordialmente didáctico, de estas aficiones entre el mundo juvenil. Comprenderá los temas de: Modelismo ferroviario, ferrocarril real; modelismo naval, buques y navegación en general; modelismo automóvil, coches y vehículos de motor; aeromodelismo, aviones y aparatos voladores; astromodelismo o modelismo espacial.

Director: Don José María Casademont Serrés (publicación eximida de Director-Periodista).

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Director general.—4.108-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Jefatura Provincial del SEM y de las Asociaciones de Educación General Básica de Valencia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jefatura Provincial del SEM y de las Asociaciones de Educación General Básica de Valencia».

Domicilio: Calle Salvador, número 5, Valencia.

Jefe provincial: Don José Mariano García Moreno.

Título de la publicación: «SEM Boletín Informativo de Valencia».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual (excepto julio y agosto).

Formato: 27 por 20 centímetros.

Número de páginas: De 28 a 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener informados a los miembros de las distintas Asociaciones de Enseñanza General Básica, encuadradas en el SEM de Valencia, en todos aquellos aspectos de interés general y profesional necesarios para su perfecto rendimiento y actualización, manteniendo, al mismo tiempo, el necesario nexo

de unión y comunicación entre los asociados y entre éstos y la Asociación. Comprenderá los temas de: Encuestas, reportajes, colaboraciones, resúmenes de las noticias generales más importantes, información sobre temas, disposiciones y otros aspectos profesionales, humor gráfico y pasatiempos, informaciones facilitadas por la Inspección y por la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia, editoriales, cartas, consultas y comentarios de los asociados, poesías, informes y noticias de la Asociación y entrevistas.

Director: Dcn Fernando Rivera Pérez (publicación eximida de Director-Periodista).

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Director general.—4.101-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Bel», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Enrique Gómez Curt, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 950, Sección Personas Naturales, tomo 13.

Domicilio: Calle Conde de Borrell, número 56, Barcelona.

Título de la publicación: «Bel».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 28,5 por 25 centímetros.

Número de páginas: 90.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar a la mujer española orientación práctica sobre temas relacionados con ella. Se inspirará en los principios de respeto a las normas éticas, morales, religiosas e ideológicas comprendidas en los Principios Fundamentales del Movimiento y en el Fuero de los Españoles. Comprenderá los temas de: Belleza, moda, cocina, críticas literarias, cine, arte, decoración, jardinería y dietética.

Director: Doña Rosa Massagué Dalmaes.—R. O. P. número 5.216.

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Edinova, S. A.».

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Director general.—15.238-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Mariano y Antonio García Cerrada», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Mariano y Antonio García Cerrada».

Domicilio, Plaza del Pilar, número 21, Zaragoza.

Título de la publicación: «Dabar».
Lugar de aparición: Zaragoza.
Periodicidad: Semanal.
Formato: Folio.
Número de páginas: Cuatro.
Precio: Dos pesetas.
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión litúrgico-dogmática entre el pueblo fiel. Comprenderá los temas de: Lecturas bíblicas y exégesis, homilias, hechos de vida, experiencias pastorales, moniciones y cantos litúrgicos, explicaciones litúrgicas, textos doctrinales y comentarios de los mismos, así como actos religiosos.

Director: Don Antonio García Cerrada (publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 23 de noviembre de 1974.—El Director general.—4.164-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cooperativa de Viviendas Populares de Catarroja», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cooperativa de Viviendas Populares de Catarroja».

Domicilio: Calle Cuba, número 52, 2.º Valencia (6).

Junta Rectora: Presidente, don Vicente Diego Ramón. Secretario, don Manuel Marco Peiró. Tesorero, don Francisco Pons Alcoy. Vocales: Don José Juan García, don Salustiano Domingo Catalá, don Luis Valero Lahuerta y don José Ramón Navarro Navarro.

Título de la publicación: «Vida Cooperativa».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: De 4 a 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar la comunicación entre socios y órganos rectores de la Cooperativa. Atenderá su finalidad educativa de acuerdo con los principios fundamentales del movimiento cooperativo. Dará a conocer la marcha de la promoción y construcción de las viviendas, informará sobre temas relacionados con las mismas y el urbanismo, divulgará la importancia de las experiencias cooperativas y resaltará la proyección educativa y económica del cooperativismo. Comprenderá los temas de: Comentarios sobre la marcha de la Cooperativa, notas informativas y avisos, trabajos sobre temas relacionados con el cooperativismo, así como con el urbanismo y las viviendas y divulgación cultural para los socios.

Director: Don Vicente Diego Ramón (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 27 de noviembre de 1974.—El Director general.—4.180-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Im-

prenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Nacional de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Nacional de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media», domicilio en calle Alcalá, número 44, Madrid.

Comisión Ejecutiva: Presidente, don Antonio del Toro y del Toro; Vicepresidente, don Antonio Aróstegui Megias; Secretario, don Carlos Galán Lorés; Tesorero, don Carlos Sebastián Aguilar, y Vocal, don José María Antón Andrés.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Asociación Nacional de Catedráticos de Institutos».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual (excepto julio y agosto).

Formato: 17 por 24,5 centímetros.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los asociados de todos los problemas, soluciones y actividades relacionadas con el Cuerpo de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con la Asociación, con la Enseñanza Media y con las cuestiones educativas en general. Comprenderá los temas de: Disposiciones legales sobre Educación y Ciencia y sobre funcionarios; historia del Cuerpo, de la Asociación y de los Institutos; bibliografía sobre enseñanza; información de actividades asociativas; actividades, cargos, biografías y bibliografía de Catedráticos de Institutos; documentos de la Asociación y problemas docentes.

Director: Don Antonio del Toro y del Toro (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de octubre de 1974.—El Director general.—3.894-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federación Ornitológica Española», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación Ornitológica Española», con domicilio en calle Alcalá de Guadaíra, número 42, Madrid (18).

Junta Directiva: Presidente general, don José Luis Clemente Lillo; Vicepresidente primero, don Luis de Lope Bermejo; Vicepresidente segundo, don José Guardia Ferrer; Secretario, don José Antonio Martínez Medina; Tesorero, don Manuel Caballero López; Vicesecretario, don Rafael González Pérez; Vocal primero,

don Manuel Hernández Perales; Vocal segundo, don Emilio Moliner Lloréns; Vocal tercero, don Manuel Tenorio Ortega; Vocal cuarto, don Aquilino Rodríguez Legado, y Vocal quinto, don Antonio Muñoz Martínez.

Título de la publicación: «Las Aves».

Subtítulo: «Revista de Ornitología y Canaricultura de la F. O. E.»

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 20,5 por 27 centímetros.

Número de páginas: De 40 a 56.

Precio: Gratuita para los socios, y 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 5.000 a 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formar a los socios y lectores en el respeto, la protección y el amor a las aves como fuente de belleza, de esparcimiento y de inspiración para el hombre. Fomentar la afición a la ornitología y la canaricultura por medio de información técnica y práctica adecuada e intercambiar revistas, publicaciones y experiencias con otras Organizaciones ornitológicas con fines deportivo-culturales o científicos. Comprenderá los temas relacionados con la ornitología y la ornitofilia en general (etología, biología, ecología, identificación, anillamiento — protección de las aves), canaricultura, colombicultura, concursos deportivo-culturales, fotografía, ornitología, consultorio e información ornitológica y enfermedades de las aves.

Director: Don José Moreno Sánchez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de noviembre de 1974.—El Director general.—14.942-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Luis Pastor Esteban, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de una piscina cubierta en el Campo de Deportes de la Obra Sindical de Educación y Descanso, en Teruel, ya que se ha de proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 27 de noviembre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—10.514-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

TARREGA

Aprobada inicialmente la municipalización del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable, su Memoria y proyecto de tarifas estarán de manifiesto al público, por espacio de treinta días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y a efectos de formular observaciones, ello de conformidad con el artículo 63 del Reglamento de Servicios de 17 de junio de 1955.

Tarrega, 2 de diciembre de 1974.—El Alcalde, José Castellá Formiguera.—10.556-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a cotización oficial
(«Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirías en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 46.500 obligaciones al portador, convertibles, serie A, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 46.500, y 465.000 obligaciones al portador, convertibles, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 465.000. Las obligaciones de ambas series constituyen la «Emisión noviembre 1973», al interés anual del 8,807 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 10 de junio y 10 de diciembre de cada año, amortizables en quince años, mediante sorteos, a celebrar en los años tercero, sexto, noveno, duodécimo y decimoquinto a partir de la fecha de emisión; amortizará 9.300 títulos de la serie A y 93.000 de la serie B, en cada uno de los cinco sorteos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», mediante escritura pública de 16 de noviembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de noviembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno, el Sindico-Presidente, Javier de Abaitua.—15.404-C.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
GRANADA**

En expediente que se tramita en este Ilustré Colegio Oficial para la devolución de la fianza de don Angel Mesa Fernández, Gestor Administrativo que ejerció la profesión en Jódar (Jaén), calle de General Fresneda, número 69, y que causó baja por fallecimiento.

Lo que para general conocimiento se publica a efectos de que puedan ser oídas reclamaciones sobre la citada fianza, si las hubiere, en un plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación del presente.

Granada, 4 de noviembre de 1974.—El Presidente.—4.217-D.

**BANCO DE ESPAÑA
ALICANTE**

Extraviado resguardo de depósito intransmisible número 1.922, de pesetas nominales 21.173,45, en inscripciones nominativas 4 por 100 interior, a favor de Deán y Cura, más antiguo de la Colegiata de San Nicolás, de Alicante, como administradores de la Obra Pia, fundada en dicha ciudad por Mariana Pérez, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Alicante, 7 de diciembre de 1974.—El Secretario, Antonio Ivorra.—15.412-C.

CASTELLÓN

Extraviado el resguardo de depósito necesario número 576, de pesetas nominales 67.200, en inscripciones nominativas de 4 por 100 interior, a nombre de Ayuntamiento Nacional de Jérica, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de la inserción de este anuncio no se notifica al Banco de España recla-

mación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de España de toda responsabilidad.

Castellón, 3 de diciembre de 1974.—El Secretario, F. Silla.—4.234-D

BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN

Bonos de Caja

Emisión julio de 1973

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Bonos de Caja, emisión 5 de julio de 1973, que a partir del día 5 de enero de 1975 se hará efectivo el cupón número 3 de dichos bonos, a razón de 32,50 pesetas líquidas cada uno, en cualquiera de nuestras oficinas de:

León, plaza de Santo Domingo, 4.
Barcelona, paseo de Gracia, 7.
Madrid, Infantas, 29.
Valencia, Pascual y Genis, 10.
Valladolid, Santa María, 6.
Zamora, Santa Clara, 9.
Bilbao, Alameda de Recalde, 35.

León, 10 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—15.396-C.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, se halla incurrido en presunción de abandono y de no ejercitarse la oportuna reclamación en el plazo de tres meses, pasará a propiedad del Estado el depósito de efectivo de:

Rolf Susemihl

Barcelona, 12 de diciembre de 1974.—15.411-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

*Pago intereses bonos de Caja,
al 7 100, serie K*

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja, de este Banco, correspondientes a la emisión 17 de diciembre de 1973, que, a partir del día 17 del corriente mes, se procederá al pago del cupón número 2 de los mismos, a razón de 35 pesetas líquidas por cupón.

*Pago intereses bonos de Caja,
al 7,5 por 100, serie L*

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja, de este Banco, correspondientes a la emisión 17 de diciembre de 1973, que, a partir del día 17 del corriente mes, se procederá al pago del cupón número 2 de los mismos, a razón de 1.875 pesetas líquidas por cupón.

Dichos pagos se efectuarán en las oficinas del Banco, sitas en: Barcelona, Bilbao, Lérida, Madrid, Murcia, Valencia y Zaragoza.

Barcelona, 3 de diciembre de 1974.—Carlos Bellmonte Vila, Apoderado.—15.536-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA
BARCELONA**

Paseo de Gracia, 45

Extraviado resguardo de custodia número 100-01793 de certificados de depósitos números 6.834 y 6.835, de 250.000 pesetas cada uno, a nombre de don Francisco Soler Izard, doña María Luisa Gambús y don Pedro Soler Nogués, indistintamente.

Se expedirá duplicado dentro del plazo de un mes, caso de no presentarse reclamación alguna.

Barcelona, 7 de diciembre de 1974.—15.424-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, 11.ª emisión, serie K, de 17 de diciembre de 1973, que el Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria, de fecha 23 de marzo de 1973, ha acordado conceder a dichos tenedores de bonos un plazo, que comenzará en 17 de diciembre de 1974 y terminará en 17 de enero de 1975, para el ejercicio del derecho a canjear tres bonos ex-cupón de canje letra A, más 60 cupones de canje letra A, por una acción nueva. Como procedimiento para el ejercicio de tal derecho, deberán presentarse en cualquiera de las oficinas del Banco, y dentro del plazo antes indicado, los bonos que se pretendan canjear, acompañados de los correspondientes cupones de canje letra A.

Barcelona, 10 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo, Ventura Garcés Brusés.—15.535-C.

HOTEL IMPERIAL PLAYA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, «Hotel Imperial Playa, S. A.», para el próximo día 8 de enero de 1975, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, 9, en el local social, sito en la calle Ferreras, número 1, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de Consejero-delegado.
- 3.º Examen de la situación actual de la Empresa y medidas que se estimen procedentes adoptar en lo sucesivo.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.785-4.

FUNDACION JUAN MARCH

Convocatoria de becas

La Fundación Juan March convoca las becas de creación literaria, artística y musical y las de estudios científicos y técnicos, tanto en España como en el extranjero, para el año 1975. Las de España tendrán una dotación de 18.000 pesetas mensuales, y las del extranjero una cantidad calculada a razón de 500 dólares mensuales o su equivalente en la moneda del país de destino, más el importe de la matrícula, los gastos de viaje de ida y vuelta y 5.000 pesetas por cada mes dedicado en el extranjero a los trabajos propios de la beca. Esta última cantidad se hará efectiva tras la aprobación del trabajo final objeto de la beca y la reincorporación inmediata del becario a sus tareas profesionales en España. A las becas en el extranjero podrán optar todos los españoles residentes y domiciliados en España.

Podrá presentarse una solicitud por cada solicitante y para un solo departamento, en las oficinas de la Fundación, calle de Castelló, 71, Madrid-6, antes del 31 de enero de 1975 para las becas en España, y del 15 de marzo para las del extranjero. Los jurados emitirán su fallo antes del 30 de junio de 1975. Las becas son indivisibles y se concederán individualmente a personas físicas.

Las becas de creación literaria, artística y musical en España, destinadas fundamentalmente a estimular la aparición de nuevos valores en los respectivos campos, tendrán por objeto la realización de trabajos para la creación de obras de literatura (prosa, lírica y teatro), arte (pintura, escultura y otras aportaciones

de las artes plásticas) y música (composición). Podrán optar todos los españoles con experiencia o iniciación suficiente en el campo al que concurren. En el caso de becas en el extranjero se justificará la necesidad de crear en el país elegido la obra objeto de la beca.

Las de estudios científicos y técnicos serán para la realización de trabajos de Filosofía, Música, Matemáticas, Física, Química, Medicina, Farmacia y Veterinaria, Economía, Arquitectura y Urbanismo e Ingeniería, en el extranjero; y además de los citados, los de Teología, Historia, Literatura y Filología, Artes Plásticas, Biología, Geología, Ciencias Agrarias, Derecho, Ciencias Sociales y Comunicación Social para las becas en España. El solicitante deberá estar en posesión de un título superior en Facultades Universitarias, Escuelas o Centros Superiores. Se prevé una dotación de hasta diez mil pesetas mensuales para los centros y laboratorios españoles donde se desarrollen los trabajos de los becarios en algunas materias, como Física, Química, Matemáticas, Biología, Geología, Ciencias Agrarias, Medicina, Farmacia y Veterinaria e Ingeniería.

Madrid, noviembre de 1974.—9.466-E.

FABRICA DE DISCOS COLUMBIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 30 de enero de 1975, a las doce horas, en su primera convocatoria, o, en su defecto, el día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, para dar cuenta y aprobar el balance del ejercicio 1973/74 y nombramiento de Consejeros y censores de cuentas.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo, Aurora Inurrieta Darrose.—15.292-C.

EDITORIAL DE DERECHO FINANCIERO, SOCIEDAD ANONIMA

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de 17 de julio de 1951, pone en general conocimiento que por acuerdo de su Junta de accionistas de 27 de junio de 1974 la Sociedad ha cambiado su denominación social por la de «Editoriales de Derecho Reunidas, Sociedad Anónima» (EDERSA).

Madrid, 29 de noviembre de 1974.—Por el Consejo de Administración, Narciso Amorós Dorda.—15.284-C.

SUCESORES DE PEDRO MOYA RIVAS, SOCIEDAD ANONIMA

MALAGA

Para general conocimiento se hace saber que por acuerdo de Junta general universal de accionistas celebrada el día 28 de noviembre de 1974 se procede a la disolución de la entidad mercantil «Sucesores de Pedro Moya Rivas, S. A.».

Málaga, 6 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.288-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Obligaciones al 7 por 100. Emisión 1966

El día 21 del mes actual vence el cupón número 17, de un importe bruto de pesetas 35,51, del que resulta un líquido para el tenedor de pesetas 31,25, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

A partir de dicho día quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Vizcaya, Español de Cré-

dito, Popular Español, Condal, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.; Zارا-gozano, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—15.320-C.

ABELLO, OXIGENO-LINDE, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en uso parcial de la autorización de aumento de capital conferida por la Junta general de accionistas, ha decidido aumentar el capital social en 16.000.000 de pesetas, quedando, pues, cifrado el total capital de la Compañía en 132.000.000 de pesetas. Y en representación de los dieciséis millones de pesetas en que se amplía el capital social, emitir, con efectos remitidos al día primero de enero de mil novecientos setenta y cinco, dieciséis mil acciones ordinarias, al portador, de valor nominal mil pesetas cada una, que serán puestas en circulación para ser suscritas preferente y proporcionalmente por los que sean accionistas de la Sociedad al llevarse a cabo la suscripción, y a razón de cuatro acciones nuevas por cada veintinueve de las anteriores que respectivamente posean. Que el desembolso total de su importe, en dinero efectivo, a la par y libre de impuestos y gastos para los suscriptores, tenga lugar en el momento de la suscripción, quedando entonces, en consecuencia, totalmente liberadas. Que el ejercicio del derecho de preferente y proporcional suscripción por los actuales accionistas se haga efectivo mediante la entrega a la Administración social del cupón número 51 adherido a las acciones, que se habilita expresamente a este fin, durante el período comprendido entre los días 1 al 31 de enero de 1975, ambos inclusive, en las oficinas de la Compañía en esta ciudad, calle de Bailén, número 105.

Barcelona, 3 de diciembre de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ramón Rovira Mora.—15.318-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL POR REGULARIZACION DE BALANCES

Ampliación de capital por incorporación parcial de la Cuenta de Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre

El Consejo de Administración, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria mixta de señores accionistas, celebrada el 24 de mayo de 1972, y haciendo uso de las facultades que le fueron concedidas en la misma, hace públicos los siguientes acuerdos:

1.º Aumentar el capital social en la suma de ochenta millones cuatrocientas treinta y ocho mil quinientas (80.438.500) pesetas, emitiendo 160.877 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, las cuales irán numeradas del 7.008.589 al 7.169.465, ambos inclusive. Este aumento de capital se realiza con cargo al saldo de la «Cuenta de Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», y constituye esta incorporación parcial una operación independiente o separada, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto de 29 de diciembre de 1966; habiéndose tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 11, número 1, del Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, sobre Medidas Coyunturales de Política Económica. Las nuevas acciones participarán de los próximos aumentos que se efectúen con cargo a dicha Cuenta.

2.º Adjudicar las 160.877 acciones números 7.008.589 a 7.169.465 a los accionistas de la Compañía, de cualquier clase

de los existentes el día 16 del corriente mes de diciembre, en la proporción de una acción nueva por cada 44 antiguas (1 x 44).

3.º Dichas 160.877 acciones se entregarán a los accionistas libres de todo pago, gasto o gravamen, que la Sociedad satisficiera con cargo a la propia Cuenta de Regularización.

4.º Las nuevas acciones participarán en los resultados de la Compañía a partir del 1 de enero de 1975.

5.º El reparto de las nuevas acciones se efectuará con arreglo a las siguientes normas:

A) Los accionistas recibirán las 160.877 acciones en la proporción de una acción nueva por cada 44 antiguas, mediante la entrega de cupones habilitados a este solo efecto, o con el pertinente estampillado de títulos o resguardos provisionales, a saber:

a) Acciones preferentes números 1 al 70.000, mediante el estampillado de los títulos correspondientes.

b) Acciones ordinarias números 1 al 80.000, cupón número 112.

c) Acciones ordinarias números 80.001 al 6.165.553, cupón número 76.

d) Acciones ordinarias números 6.165.554 al 7.008.588, procedentes de la conversión de obligaciones de 1973, 1967 y 1971, cuyos títulos no han sido entregados todavía, mediante el correspondiente estampillado de los resguardos provisionales.

B) Los resguardos correspondientes a las nuevas acciones deberán ser retirados en las oficinas de esta Sociedad, avenida Puerta del Angel, números 20 y 22, a partir del día 16 del corriente mes de diciembre, y hasta el día 16 de enero de 1975, de diez a trece horas de la mañana.

C) Aquellas acciones no retiradas dentro del indicado plazo, quedarán depositadas en la Caja social, a disposición de quien acredite su derecho a las mismas, en la forma señalada en el apartado A), y por el tiempo que legalmente proceda, figurando entre tanto en la contabilidad y balance con la oportuna separación.

D) Los títulos definitivos de las acciones serán entregados en cuanto se disponga de las correspondientes pólizas del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, librándose entre tanto, como se ha dicho, resguardos provisionales al efectuar la operación.

Barcelona, 11 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.531-C.

BENIDORM PROMOCIONES, S. A. (BEPROMOSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 3 de enero de 1975, a las diez horas, en Alicante, calle San Fernando, 51, 2.º, 4.º, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Ratificar, modificar o resolver la cesión de la exclusiva de venta concedida para la venta de los componentes del edificio del que es promotora la Sociedad.

Alicante, 13 de diciembre de 1974.—Miguel Lloret, Presidente del Consejo de Administración.—3.826-4.

FORJAS DE AMOREBIETA, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador de la Sociedad convoca a los señores accionistas de «Forjas de Amorebieta, S. A.», a Junta general ordinaria, para el próximo día treinta y

uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, a las diez horas de su mañana, en el domicilio social, calle Jaime Jauregui, número 35, de Amorebieta, en primera convocatoria, a fin de adoptar los acuerdos que procedan, con arreglo a las disposiciones en vigor, deliberando y resolviendo sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y resultados, a fin de adoptar los acuerdos que procedan, según informe del Censor jurado de cuentas, nombrado en su día, relativo al ejercicio del año 1973, así como la gestión desarrollada por la Administración y Dirección de la Empresa.

2.º Aceptación, en su caso, de la renuncia presentada por el Administrador único de la Empresa, con nombramiento de Administradores solidarios y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, a este respecto.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Apoderamiento para la ejecución de los acuerdos dimanantes de esta Junta general ordinaria.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general ordinaria.

En materia de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Amorebieta, 10 de diciembre de 1974.—Por «Forjas de Amorebieta, S. A.», el Administrador, Felipe de Arana Bengoechea.—3.828-4.

FORJAS DE AMOREBIETA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador de la Sociedad «Forjas de Amorebieta, S. A.», convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, conforme a lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Jaime Jauregui, número 35, de Amorebieta en primera convocatoria, el próximo día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, a las doce horas, y a continuación de la Junta general ordinaria, al objeto de adoptar los acuerdos que procedan, con arreglo a las disposiciones en vigor, deliberando y resolviendo en relación con el siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital social, con objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad hasta la cifra que resulte procedente; en cuyo supuesto, y en relación con las acciones, se procederá de conformidad con lo prevenido en el artículo 100 de la vi-

gente Ley de Sociedades Anónimas. Todo lo cual llevará aparejada la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales vigentes.

2.º Aumento del capital social que resulte, una vez producida la reducción a que anteriormente se hace referencia, en la suma de ciento veinte millones de pesetas, mediante la emisión de doscientas cuarenta mil acciones nominativas, de quinientas pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al doscientos cuarenta mil, ambos inclusive, a los que corresponderá la serie B), que extraídas de títulos talonarios se hallarán inscritas en el libro especial correspondiente, que irán firmadas por los Administradores y con el sello de la Sociedad; las que, en caso de aprobación del acuerdo, gozarán de todos los derechos políticos y económicos a partir del día uno de enero de mil novecientos setenta y cinco.

Los accionistas tendrán derecho de suscripción preferente en la proporción de cuatro nuevas por cada una de las antiguas que poseyeran, debiendo realizarse el desembolso íntegro de sus importes en la Caja social, en el acto de la suscripción, y procediendo, en consecuencia, la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Para el caso de que no se suscribiera en su integridad la emisión, los Administradores procederán con las que sobren conforme a Ley.

3.º Nombramiento de Consejo de Administración, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales, en especial del artículo 13 de los mismos.

4.º Apoderamiento para la ejecución de los acuerdos dimanantes de esta Junta general extraordinaria.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general extraordinaria.

En materia de asistencia y representación, se estará a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Amorebieta, 10 de diciembre de 1974.—Por «Forjas de Amorebieta, S. A.», el Administrador, Felipe de Arana Bengoechea.—3.827-4.

FOMENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en reunión celebrada el 29 de noviembre de 1974, y haciendo uso de la autorización otorgada por la Junta general de accionistas de 22 de junio de 1973 y de las facultades concedidas en el artículo 8.º de sus Estatutos, se amplía el capital social en ocho millones de pesetas, mediante la emisión de ocho mil acciones ordina-

rias al portador, de mil pesetas nominales cada una, con iguales derechos que las anteriores, a partir del cierre de la emisión.

El plazo de suscripción dará comienzo el día 17 de diciembre de 1974 y terminará el 28 de febrero de 1975.

Los actuales accionistas tendrán preferencia para realizar la suscripción, a razón de dieciséis acciones por cada treinta y cinco que posean, finalizando su derecho el día 17 de enero de 1975.

En el acto de la suscripción se efectuará el total desembolso de las nuevas acciones, debiendo realizarse aquélla en Madrid, en el domicilio social.

Las acciones no suscritas al término del plazo fijado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá darles la aplicación que estime conveniente.

Madrid, 13 de diciembre de 1974.—El Consejero Delegado, Vicente Picó Amador.—15.538-C.

AVENIDA PALACE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 10 de enero de 1975, a las diecisiete horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 605, de Barcelona, y en el caso de no haber quórum suficiente, se convoca para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital de la Sociedad.
2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
3. Solicitud de un crédito para la modernización del hotel y sus instalaciones.
4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de diciembre de 1974.—El Presidente, José Gimferrer Hereu.—15.540-C.

LA SOLANA DE LLIVIA, S. A.

LLIVIA (GERONA)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera de Puigcerdá, sin número, Llivia (Gerona), el día 9 de enero de 1975, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para:

Propuesta de ampliación de capacidad hotelera. Estudio financiación de la misma y, acuerdo, en su caso, a adoptar.

Llivia, 9 de diciembre de 1974.—El Consejero-Delegado.—15.420-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).